



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Año 1984

II Legislatura

Núm. 161

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GREGORIO PECES-BARBA MARTINEZ

Sesión Plenaria núm. 161

celebrada el martes, 6 de noviembre de 1984

ORDEN DEL DIA

Enmiendas del Senado:

- Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 934.563.528 pesetas para el pago del importe de los justiprecios y sus intereses determinados por las sentencias del Tribunal Supremo, dictadas en los expedientes de expropiación del conjunto de embalses «Sau-susqueda-pasteral».

Debates de totalidad a iniciativas legislativas:

- Proyecto de ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1985 («Boletín Oficial de las Cortes Generales», número 119-I, Serie A, de 11 de octubre de 1984).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 162, de 7 de noviembre de 1984.)

SUMARIO

| | Página | Página |
|--|--------|---|
| <i>Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.</i> | | |
| Presta promesa de acatamiento a la Constitución y, consiguientemente, adquiere la condición de Diputado don José Domingo Gómez Castallo | 7225 | |
| Enmiendas del Senado | 7225 | |
| | | Página |
| | | Proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 934.563.528 pesetas para el pago del importe de los justiprecios y sus intereses determinados por las sentencias del Tribunal Supremo, dictadas en los expedientes de expropiación del conjunto de embalses «Sau-Susqueda-Pasteral» |
| | | 7225 |
| | | <i>Se aprueba la enmienda del Senado a este proyecto de ley, incorporando un nuevo artículo 3.º por 212 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.</i> |

| | |
|--|-------------|
| | Página |
| Acuerdo de explotación relativo a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite (EUTELSAT) | 7225 |
| <i>El señor Presidente da cuenta del error detectado en la autorización de la Cámara para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo reseñado.</i> | |
| <i>La señora Secretaria (Fernández-España y Fernández-Latorre) da lectura del escrito en el que se especifica el contenido del error.</i> | |
| <i>Se aprueba, por asentimiento, la rectificación del error en cuestión.</i> | |
| | Página |
| Debates de totalidad a iniciativas legislativas | 7225 |
| | Página |
| Proyecto de ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1985 | 7225 |
| <i>Presenta el proyecto de ley, en nombre del Gobierno, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador). Comienza el señor Ministro recordando que en el reciente debate sobre el estado de la Nación se ha podido valorar el camino recorrido desde diciembre de 1982 para, a renglón seguido, lamentar y pedir la comprensión de la Cámara por el breve retraso producido en la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos, que espera no menoscabe la función fiscalizadora del Parlamento. Justifican este retraso las negociaciones para la consecución del Acuerdo Económico y Social, que afecta fundamentalmente a las partidas de ingresos y gastos del Estado, y asimismo la negociación con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos en relación con los porcentajes de participación de dichos entes en los ingresos del Estado.</i> | |
| <i>A continuación se refiere el señor Ministro de Economía y Hacienda al importante papel desempeñado por el Estado como factor determinante de la evolución económica del país y cuyo objetivo fundamental es el de ir acelerando el crecimiento de la demanda y de la producción, como medios para la consecución de un crecimiento del empleo, de la renta y del bienestar colectivo.</i> | |
| <i>En relación con los logros conseguidos en los dos últimos años cita como fundamentales la reducción del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente, que ha pasado de un déficit de 4.000 millones de dólares en 1982 a un superávit de 1.500 en el presente año, gracias a un aumento de las exportaciones, acompañado de una reducción de las importaciones junto a una buena marcha del turismo, lo que, a su vez, ha permitido alcanzar la cifra récord de 16.000 millones de dólares en reservas de divisas. Ello tiene gran importancia por el margen que ofrece para una política más expansiva en los próximos años. Igualmente se ha obtenido una paulatina aceleración del crecimiento económico desde diciembre de 1982, por encima del conjunto de países de la Comunidad Económica Europea. Respecto a la inflación, se espera alcanzar en diciembre</i> | |

próximo una tasa cercana al 9 por ciento, reduciendo sensiblemente la diferencia existente con otros países. Por último, se ha dado paso a una importante moderación salarial en el año 1984, que gracias al Acuerdo Económico y Social continuará en los años siguientes, produciéndose un saneamiento notable de grupos empresariales privados.

En cuanto a los problemas fundamentales pendientes, el señor Ministro alude a la necesidad de estimular la demanda interna para que la tasa de crecimiento se eleve paulatinamente, junto a la reducción del déficit público, ya contenido, resultado de desajustes profundos en el sistema de Seguridad Social y las empresas públicas. En esta línea de reducción del déficit público se encuentra la política de saneamiento del INI, cierre de líneas de ferrocarril y reforma de la Seguridad Social.

Entre los objetivos importantes a conseguir se encuentra también el relanzamiento de la inversión, para lo que señala como factores decisivos la consecución de un tirón de la demanda que absorba la capacidad productiva inutilizada y una financiación de los tipos de interés más adecuada, todo lo cual permitirá invertir la tendencia en materia de creación de empleo. A este propósito básico va encaminada la moderación salarial citada, así como la flexibilización de la contratación, la reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social y los estímulos fiscales a la inversión, entre otras medidas.

Posteriormente describe las principales características de los Presupuestos Generales para 1985, citando como rasgos a destacar la austeridad en el gasto de funcionamiento de las Administraciones públicas, la fuerte desaceleración del crecimiento de los gastos de los organismos autónomos administrativos, el estímulo a la inversión privada, el fuerte aumento de la aportación del Estado a la Seguridad Social y la desaceleración de las subvenciones a las empresas y entes públicos. Expone también las importantes modificaciones que, desde el punto de vista institucional, presenta el proyecto de Presupuestos, incorporando por primera vez el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado, la reforma del sistema de retribuciones de los funcionarios y clases pasivas del Estado como consecuencia de la Ley de Reforma de la Función Pública, la mejora en el tratamiento fiscal a las rentas menores del trabajo y, finalmente, se inicia el camino de la reforma orgánica de la Administración Central del Estado, suprimiendo o refundiendo organismos autónomos con el fin de reducir el gasto público, así como la adaptación de la estructura de la Administración estatal al proceso autonómico.

Por último, el señor Ministro expone que la financiación prevista en los Presupuestos con destino a los Ayuntamientos alcanza la suma de 270.000 millones de pesetas, con un incremento del 15,6 por ciento, habiendo sido acordada la forma de su distribución con los representantes de los municipios españoles. Se recoge también por primera vez en los Presupuestos la financiación de las Comunidades Autónomas mediante unos porcentajes de participación de éstas en los ingresos estatales, alcanzándose por este concepto la cifra total de 466.000 millones. A las

anteriores transferencias deben sumarse las del Fondo de Compensación Interterritorial, fijadas para este año en 205.000 millones. En cuanto a la Seguridad Social, se produce también un incremento de la participación del Estado del 13,7 por ciento.

A continuación se inicia el debate de las enmiendas de totalidad, informando el señor Presidente que el tiempo de quince minutos que corresponde a la defensa de cada una de las enmiendas presentadas ha sido ampliado por la Presidencia a treinta minutos, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 73.2 del Reglamento.

En defensa de la enmienda de devolución del Grupo Popular interviene el señor Fraga Iribarne, que comienza refiriéndose al incumplimiento del plazo establecido para la remisión del proyecto a la Cámara, para lamentar a continuación la ausencia del señor Presidente del Gobierno en un acto tan importante como la discusión de los Presupuestos de la nación para el año próximo.

Seguidamente se refiere a la calificación dada al Presupuesto, que se presenta como de austeridad fiscal y expansión moderada, afirmaciones que, a su juicio, no responden a la realidad. Considera que austero es el que gasta menos, y en este sentido el Presupuesto no es austero. Tampoco es expansivo y sí ligeramente contractivo a corto y largo plazo. No puede decirse que trate de fomentar la inversión privada, ya que carece de medidas significativas y efectivas en dicha línea. En consecuencia, no puede manifestarse que el Presupuesto vaya a servir para relanzar la economía del país. Se trata, en resumen, de un Presupuesto para ir tirando que no va a resolver nada y, al contrario, dará lugar a que siga aumentando el paro, que continúe subiendo la cesta de la compra y que todos sigamos apretándonos el cinturón.

Expone seguidamente el señor Fraga que para ajustar definitivamente la economía española, de manera que logre relanzarse la inversión y crear empleo, es necesario reducir el déficit exterior, resolver el grave problema del déficit público y, por último, aumentar el ahorro. De estas tres finalidades, el Gobierno socialista sólo ha conseguido una mejoría razonable en relación con el saldo exterior, obteniendo, en cambio, fracasos considerables en las otras dos dimensiones esenciales. Señala que mientras no se corrijan estos dos estrangulamientos no se podrá evitar que siga aumentando el paro.

Califica al Presupuesto de inoperante por cuanto que no pretende seriamente ni relanzar ni estabilizar. Esta inoperancia la achaca a la impotencia socialista para llevar a cabo una política que permita aumentar la inversión y la creación de empleo. El precio final de dicha política será el de 300.000 parados más y una inflación mayor de la prevista, con lo que se llegará a finales de 1985 con cerca de tres millones de parados y una economía sin ajustar. Agrega que estamos ante un Presupuesto, además de ineficaz, camuflado por motivos electorales, con propósitos de mantener el poder político, con graves daños para la clase media, que es el fundamento de la democracia española, y frente a dicha situación su Grupo ofrece un proyecto político, económico y social, conforme a unos deseos de pro-

greso en libertad y con el propósito de sanear definitivamente la economía española, robusteciendo especialmente a los trabajadores, profesionales y empresarios de ingresos medios.

En cuanto a las tres dimensiones básicas que atribuye al Presupuesto, está de acuerdo con la necesidad de incrementar las exportaciones, pero difiere claramente en el tratamiento dado al déficit público, cuya reducción debe ser mucho más rápida, y al incremento del ahorro, que no debe obtenerse exclusivamente por la reducción de los salarios. Respecto al gasto público propone la reducción de aquellos destinados a actividades estatales innecesarias, a cambio de aumentar la provisión de bienes públicos y semipúblicos, sociales o comunitarios. Expone, por último, la necesidad de mantener los derechos adquiridos de los pensionistas y aquellos en curso de adquisición, despejando toda ambigüedad y discrecionalidad y creando programas especiales de pensiones mínimas para todos aquellos que no tengan derecho a ninguna pensión.

Finalmente, el señor Fraga se remite a un documento, cuya distribución anuncia, en el que se especifica, entre otras cosas, la reducción de gastos por una cifra de hasta 600.000 millones de pesetas, compensados con casi 300.000 millones destinados a mejoras en servicios sociales, y termina pidiendo la devolución del proyecto presentado por el Gobierno.

En nombre del Gobierno contesta el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador), que señala que gran parte de las manifestaciones hechas por el señor Fraga considera que están contestadas en el discurso de presentación del proyecto. Rechaza, en consecuencia, las distintas afirmaciones realizadas por el señor Fraga en relación con el carácter expansivo del Presupuesto y su influencia sobre el relanzamiento de la economía. Alude también a las referencias del enmendante a la clase media y la necesidad de su potenciación, afirmaciones que se contradicen con las propuestas defendidas por el señor Fraga.

Seguidamente se extiende el señor Ministro en relación con las palabras del señor Fraga dedicadas a la balanza exterior, déficit público y ahorro, así como la inflación, rebatiendo o precisando las afirmaciones del enmendante, para concluir manifestando que en la intervención del señor Fraga no ha visto más que afirmaciones genéricas con fórmulas también genéricas.

En turno de réplica interviene el señor Fraga Iribarne.

En turno en contra de la enmienda de devolución del Grupo Popular interviene, en nombre del Grupo Socialista, el señor Fernández Marugán, que señala que a lo largo del discurso del señor Fraga han escuchado afirmaciones convencionales, pero en ningún momento algún tipo de concreción ni referencias cuantitativas. En base a la carencia de fundamentos con que ha justificado el enmendante sus afirmaciones, se limita a mostrar, en nombre del Grupo Socialista, su oposición a la enmienda de totalidad.

En defensa de la enmienda de devolución del Grupo de Minoría Catalana interviene el señor Roca Junyent, que inicia su intervención mostrando su disconformidad con la política económica del Gobierno. Califica a los Presupues-

tos presentados de inerciales, que no aportan nada nuevo para tratar de salir de la grave crisis económica que padecemos.

Seguidamente alude al largo periodo transcurrido desde que en 1974 se produce el fuerte aumento de los precios petrolíferos que dan lugar a esta crisis, cuyas consecuencias en nuestra economía pasa a analizar con detalle.

En relación con los Presupuestos para 1985, manifiesta el señor Roca que el relanzamiento de la inversión y la demanda no tienen ninguna contemplación especial que permita una valoración positiva. Sobre la inflación, compara nuestra situación con la de los países de la OCDE, y afirma que nos coloca en una posición nada favorable. Acerca del paro, con casi tres millones de personas afectadas, sería de desear que hecho de tan grave trascendencia tuviera su reflejo en los Presupuestos, lo que lamentablemente no se produce. En materia de presión fiscal, ésta sigue aumentando, incluso por encima de lo reconocido por el señor Ministro, con alzas elevadas en algunos impuestos, que expone pormenorizadamente, a pesar de lo cual, si se tiene en cuenta lo sucedido en el presente año, no se alcanzarán las recaudaciones previstas.

Entrando en el capítulo de gastos, destaca el señor Roca la carga que representa para el Estado la política seguida de emisión de deuda pública y otras formas de captación de recursos, para seguidamente referirse al tema de las pensiones, donde, en su opinión, se produce una confiscación a través de la ley en relación con los derechos de los futuros pensionistas. A este propósito manifiesta que nunca se debe producir la lesión de los derechos adquiridos, porque un Estado que no cumple sus propias obligaciones, evidentemente, no genera credibilidad alguna. Analiza también los gastos de personal, exponiendo que, mientras los funcionarios van a percibir un aumento del 6,5 por ciento, la partida correspondiente sufre un incremento del 15,9, en contra de lo anunciado. Otro tanto sucede en el capítulo de gastos de funcionamiento de la Administración, donde el incremento es del 20,7 por ciento. En cuanto a la inversión pública, su crecimiento es del 4,7 por ciento, lo que, calculada la tasa de inflación, supone una tasa de crecimiento negativa.

A continuación examina brevemente los capítulos dedicados a los municipios, Comunidades Autónomas y Seguridad Social, para terminar señalando que, con los Presupuestos presentados por el Gobierno, no se puede hacer frente a la crisis en que nos encontramos, ya que a través de ellos no se fomenta la inversión ni, consiguientemente, se crean puestos de trabajo. Recuerda que en el debate celebrado hace unos días se ofreció a hacer una selección de prioridades, sin que dicha selección tenga su reflejo en el proyecto que ahora se debate, pidiendo, por tanto, al señor Ministro, que rectifique y permita que entre todos se aprueben unos Presupuestos más sensatos y que sirvan para atender más eficazmente a las necesidades de la nación.

El señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador) contesta al señor Roca manifestando que ha visto en la exposición de éste más discrepancias en puntos concretos

que respecto al conjunto de la política económica del Gobierno. Sobre la afirmación de que estos Presupuestos tienen grandes inercias señala que, inevitablemente, la estructura económica de un país está determinada por unas tendencias a largo plazo que no se pueden cambiar en un periodo corto de tiempo. Sin embargo, hay un número de elementos importantes que introducen cambios de dirección notables, aunque sea admisible que se pretenda ir más lejos, por ejemplo, acerca de la evolución del déficit público, la contratación del gasto con la reducción de la presión fiscal. Frente a tales posturas, aceptables, los Presupuestos avanzan en las direcciones en que el Gobierno cree que se debe avanzar y hasta el punto que se ha estimado sensato que se podía ir. A continuación se refiere en detalle a las cifras dadas por el señor Roca en su intervención sobre diversos aspectos del presupuesto, realizando determinadas precisiones sobre las mismas.

Rechaza el que no exista una selección de prioridades en los Presupuestos o que no se vaya a crear empleo, matizando a propósito de este último punto que no corresponde todo el peso de la creación de empleo al Estado, sino también al resto del sistema económico.

En turno de réplica interviene el señor Roca Junyent, y duplica el señor Ministro de Economía y Hacienda (Boyer Salvador).

En nombre del Grupo Socialista interviene el señor Fernández Marugán, para oponerse a la enmienda del Grupo de Minoría Catalana. Comienza rectificando las afirmaciones del enmendante en relación con el crecimiento de los gastos de personal y de inversión pública, y expone seguidamente con amplitud las dotaciones presupuestarias en materia de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos españoles, donde se realiza un esfuerzo importante por el Estado.

Finaliza el señor Fernández Marugán su intervención señalando que estos Presupuestos no son inerciales ni continuistas, sino que ponen en marcha un conjunto de medidas a las cuales se ha hecho referencia a lo largo de las intervenciones anteriores y que pueden resumirse en un nuevo esquema de retribuciones de los funcionarios, un nuevo mecanismo de la organización de la Administración Central, con supresión de numerosos organismos autónomos, un apoyo al fomento de las actividades productivas, ya sea la reconversión, las ayudas a la pequeña o mediana empresa, la agricultura, desempleo, Seguridad Social, etcétera. Todo ello dentro de un clima que ha posibilitado buena parte del progreso político de España, un clima de diálogo y concertación que los socialistas han tratado de impulsar desde el año 1975.

En turno de rectificación interviene el señor Roca Junyent.

Se suspende la sesión a las siete y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO A LA CONSTITUCION POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS

El señor PRESIDENTE: Se inicia la sesión
¿Está presente don José Domingo Gómez Castallo?
(Asentimiento.)

Confome al artículo 20.1.3.º del Reglamento de esta Cámara se procede al llamamiento del Diputado proclamado electo por la Junta Provincial de Madrid, en sustitución de don Donato Fuejo Lago.

Don José Domingo Gómez Castallo, ¿jura o promete acatar la Constitución?

El señor GOMEN CASTALLO: Sí, prometo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Queda proclamado tras esta promesa don José Domingo Gómez Castallo y adquiere la plena condición de Diputado.

ENMIENDA DEL SENADO

— PROYECTO DE LEY SOBRE CONCESION DE UN CREDITO EXTRAORDINARIO POR IMPORTE DE 934.563.528 PESETAS PARA EL PAGO DEL IMPORTE DE LOS JUSTIPRECIOS Y SUS INTERESES DETERMINADOS POR LAS SENTENCIAS DEL TRIBUNAL SUPREMO, DICTADAS EN LOS EXPEDIENTES DE EXPROPIACION DEL CONJUNTO DE EMBALSES «SAU-SUSQUEDA-PASTERAL»

El señor PRESIDENTE: Primer punto del orden del día, enmiendas del Senado al proyecto de ley sobre concesión de un crédito extraordinario por importe de 934.563.528 pesetas para el pago del importe de los justiprecios y sus intereses determinados por las sentencias del Tribunal Supremo, dictadas en los expedientes de expropiación del conjunto de embalses «Sau-susquedapasteral».

¿Alguna intervención? (Pausa.)

Hay una modificación que supone la adición de un nuevo artículo 3.º

Comienza la votación. (Pausa.)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos emitidos, 216; a favor, 212; en contra, uno; abstenciones, tres.

El señor PRESIDENTE: Queda aprobada la enmienda al proyecto remitido por el Senado. (Rumores.)

Ruego a SS. SS. que mantengan silencio para no agravar la ronquera, ya importante, de la Presidencia.

Se ha detectado un error en la autorización de la Cámara para que el Estado pueda obligarse internacionalmente por medio del Acuerdo de explotación relativo a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Saté-

te «EUTELSAT». La señora Secretaria se servirá leer en qué consiste este error.

La señora SECRETARIA (Fernández-España y Fernández-Latorre): Dice así: «Excelentísimo señor: Por esa Cámara se ha advertido un error en la traducción de la letra h, del artículo 18 del Acuerdo de explotación relativo a la Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite «EUTELSAT». Por ello, a continuación se transcribe el texto correcto de dicha traducción elaborado por el Ministerio de Asuntos Exteriores:

«h) La comunicación, la utilización y las modalidades de comunicación y de su utilización de cualquier propiedad intelectual en la cual EUTELSAT haya adquirido derechos se efectuarán sin discriminación entre todas las Partes y todos los Signatarios, y cualesquiera otras personas a las cuales puedan concederse los derechos y efectuarse las comunicaciones de conformidad con las disposiciones del artículo. Lo que tengo el honor de comunicar a V. E.»

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Secretaria.

¿Se aprueba por asentimiento la rectificación de este error? (Pausa.) Queda aprobado.

DEBATES DE TOTALIDAD A INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

— PROYECTO DE LEY SOBRE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1985

El señor PRESIDENTE: Entramos en el segundo punto del orden del día, debate de totalidad a iniciativas legislativas. Proyecto de ley sobre Presupuestos Generales del Estado para 1985.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, el debate sobre el estado de la Nación ha permitido recientemente al Gobierno y a la oposición analizar y valorar el camino recorrido desde diciembre de 1982.

El debate actual sobre los Presupuestos Generales para 1985 en el marco de un programa económico a medio plazo para el cuatrienio 1985-1988 debe, a mi juicio, permitirnos analizar los problemas que se plantean en el momento actual y que se plantearán en el futuro próximo y analizar las soluciones que para ellos propone el Gobierno.

Trataré, por mi parte, de hacerlo con la mayor objetividad de que sea capaz. Más allá de la polémica política y de las divergencias naturales entre el poder y la oposición en nuestro sistema democrático, lo que aquí digamos servirá para suministrar al pueblo español elementos de juicio, y para que esa información sea útil, debe evitarse tanto menospreciar lo conseguido, como ocultar los graves problemas aún no resueltos que tenemos que

afrontar. El tono panegírico me parece tan nocivo como el tono derrotista o catastrofista para efectuar estas valoraciones. Quiero, antes que nada, una vez más, lamentar y pedir la comprensión de la Cámara por no haber cumplido estrictamente el plazo constitucional de presentación de los Presupuestos Generales, y haberlo hecho con un retraso de diez días, que, espero, no menoscabe la función fiscalizadora y constructiva del Parlamento. Créanme SS. SS. que nadie como el Ministro de Economía y Hacienda está disgustado y perturbado por no haber cumplido dicho plazo constitucional. Pero el Gobierno ha considerado que las ventajas políticas y económicas alcanzadas por el Acuerdo Económico y Social para los próximos años eran tales para el país, en algunas materias fundamentales, que se justificaba condicionar a tal Acuerdo aspectos muy importantes de los Presupuestos para 1985. El Acuerdo, muy complejo, no pudo alcanzarse a tiempo para elaborar en el plazo prescrito el proyecto de ley, pese a que advertí, en el mes de julio, de este problema a los interlocutores sociales. No era posible, como se ha pretendido por quienes minimizan la repercusión del Acuerdo Económico y Social, presentar un proyecto de Presupuestos y modificarlo posteriormente por la vía de la enmienda. El Acuerdo Económico y Social afecta muy fundamentalmente a las partidas de ingresos y gastos a través de las orientaciones en remuneraciones, ingresos impositivos y de la Seguridad Social, gastos de inversión o gastos sociales.

También sufrió un retraso no deseado por el Gobierno y no imputable, al menos exclusivamente a él, la obtención de un acuerdo sobre los porcentajes de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado y de los ayuntamientos en el Fondo de Cooperación Municipal. La ley los exige, en el primer caso, y la sensatez política los aconseja en ambos. Al final se llegó a un acuerdo en todos los problemas, pero con retraso respecto —como dije antes— a los plazos que hubieran permitido elaborar los Presupuestos a tiempo y presentarlos antes del primero de octubre. El Parlamento y la opinión pública juzgarán si los beneficios de los precitados acuerdos superan con mucho o no el pequeño retraso producido.

Los Presupuestos Generales son un instrumento clave de la política macroeconómica —e incluso de la microeconómica— del Gobierno, que, junto con la política monetaria, determinan, en parte, la de tipo de cambio, las reformas institucionales, las orientaciones salariales y los ajustes positivos en la industria y en la agricultura que venimos practicando.

Creemos en la eficacia de la economía de mercado, que es la que prevalece en nuestro país y en los de la Comunidad Económica Europea en la que deseamos y esperamos estar pronto integrados; pero somos conscientes de que en nuestra economía mixta y abierta, el Estado, si bien no es el instrumento, si no es el factor que determina fundamentalmente la evolución económica, desempeña, no obstante, un papel muy importante. Por ello, hemos manejado, y seguiremos manejando, todos los instrumentos disponibles de la política económica. No ha habi-

do ni uno solo de los que he enumerado anteriormente que no hayamos utilizado hasta el límite de nuestras posibilidades. Y lo hemos hecho sin sesgo unilateral, manejándolos todos de manera que se produzca la vuelta a los equilibrios fundamentales y teniendo siempre a la vista el objetivo fundamental: ir acelerando el crecimiento de la demanda y de la producción que determine un crecimiento del empleo, de la renta y del bienestar colectivos. Debo advertir, sin embargo, contra una falacia frecuente en las disputas sobre la política económica: el orden de prioridad o de importancia que se establece en los objetivos no coincide con el orden táctico o temporal con que se alcanzan los objetivos intermedios. El que nuestra prioridad fundamental y final sea el crecimiento del empleo y de la renta, no implica que sean los primeros que puedan alcanzarse o que puedan posponerse los demás. Como en toda cirugía, lo primero es, desgraciadamente, lo duro y lo amargo. Los beneficios y los resultados sólo se obtienen al final y con perseverancia. Quienes nos reprochan no haber obtenido desde el principio resultados satisfactorios en nuestros objetivos últimos desconocen los pasos intermedios que hay que dar o, simplemente, hablan con mala fe.

Vayamos a los resultados conseguidos en el momento actual y los que serán posibles y necesarios alcanzar en un futuro próximo. Creo poder decir que gracias a los ajustes realizados en estos dos últimos años, se ha resuelto, en profundidad, y por un periodo razonablemente amplio de tiempo, el problema fundamental del déficit de la balanza de pagos por cuenta corriente.

Gracias a la política de tipo de cambio, a la moderación salarial, al esfuerzo de las empresas, a la promoción comercial, a la desaceleración de la inflación y a la política monetaria ajustada, y a una coyuntura internacional más favorables (que todos estos factores y otros más juegan en ello) se ha reducido sustancialmente esta restricción exterior fundamental que ha limitado el crecimiento español en los últimos años. Si no se hubiera conseguido sería imposible pensar en acelerar el ritmo de expansión en un futuro próximo.

Frente a un déficit de 4.100 millones de dólares en 1982, y de 2.500 millones en 1983, este año se alcanzará un superávit de 1.500 millones de dólares en la balanza de pagos por cuenta corriente, cosa que, como recuerdan quienes son aficionados a este tipo de estadísticas, sólo ha ocurrido diecisiete veces en los últimos ciento cincuenta años. Ello se ha debido, primero, a un crecimiento de las exportaciones, que en el último año han aumentado 1.900 millones de dólares sobre las de 1984; en segundo lugar, a una reducción de 1.200 millones de dólares de las importaciones, y, tercero, a la buena marcha del turismo, que ha más que compensado el descenso de las remesas de emigrantes y el aumento de los intereses de los créditos exteriores.

La devaluación de diciembre de 1982 cortó las expectativas especulativas contra la peseta y la hemorragia de divisas, que era su objetivo fundamental. Desde entonces, el dólar se ha apreciado frente a la peseta, como frente a todas las divisas, a consecuencia de los altos

tipos de interés que prevalecen en los Estados Unidos. Pero la peseta no ha variado su paridad desde el 6 de diciembre de 1982 respecto a la libra, y se ha apreciado en relación con el franco a la lira. Desde marzo de 1983 mantiene su paridad frente al marco y frente al resto de monedas que constituyen el ECU y, desde el principio de enero de 1984, la peseta se ha apreciado con relación a todas las monedas de la Comunidad Económica Europea. Por ejemplo, un 2 por ciento respecto al marco y un 5 por ciento respecto al franco suizo.

Las reservas de divisas, que se redujeron en 3.000 millones de dólares en 1982 y en 300 millones en 1983, han aumentado en 4.800 millones de dólares en 1984, superando un nivel de 16.000 millones acumulados y superando el anterior máximo histórico de 15.000 millones en 1981, y ello con un crecimiento neto de los créditos exteriores de sólo 1.900 millones de dólares.

Todo ello tiene gran importancia, pues, además, de suministrar un margen que permite una política más expansiva para los próximos años, nos da también un amortiguador para el impacto negativo que sobre la balanza comercial tendrá, a corto plazo, inevitablemente el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea. Creo que este logro, en la balanza de pagos, tendrá un grado de permanencia razonable, aunque el superávit se trueque en equilibrio o en ligero déficit en los años próximos, dado el tamaño del saldo positivo de la balanza de capitales, que permitiría financiar, sin problemas, incluso un déficit de 1.500 a 3.000 millones de dólares.

También se ha conseguido una paulatina aceleración del crecimiento económico en el período transcurrido desde diciembre de 1982; más alto que el del conjunto de países de la Comunidad Económica Europea; naturalmente no más alto que el registrado en los Estados Unidos y en el Japón.

Respecto a la inflación, estamos, según el avance de que disponemos sobre el mes de octubre, en una tasa anual del 10,3 por ciento, y esperamos alcanzar, para la inflación acumulada del año, en diciembre, una tasa próxima al 9 por ciento. Con ello se habrá reducido la inflación en tres puntos en dos años, frente a la reducción de un punto en los tres años anteriores.

El diferencial con otros grupos de países se ha reducido sensiblemente; respecto a la OCDE, en 2,5 puntos, y respecto a los países europeos de la OCDE también en casi dos puntos. Sin embargo, se ha reducido muy ligeramente, del orden de medio punto, respecto de los países de la Comunidad Económica Europea, que han realizado también un esfuerzo muy importante de desaceleración en la inflación, en especial, en los últimos años, en Italia y en Francia.

Sin embargo, la reducción de la inflación, a diferencia del equilibrio de la balanza de pagos a que antes hacía mención, no puede considerarse permanente, ni puede bajarse la guardia: Una vuelta al crecimiento del déficit, a una política monetaria más laxa o a unos salarios por encima de lo que puedan absorber las empresas, relanzaría muy pronto la inflación.

También hay que reconocer que la adhesión de España

a la Comunidad Económica Europea tendrá un impacto negativo sobre la inflación en 1986, tanto por la introducción del IVA como por la aproximación de precios agrícolas; efectos ambos que deberán ser contrarrestados para no poner en peligro lo conseguido.

Asimismo, se ha dado un paso, que creo permanente, en la moderación salarial para 1984, 1985 y 1986, con el Acuerdo Económico y Social. En 1983, razones de sostenimiento de la demanda interna y del crecimiento del producto interior bruto, en ausencia de estímulos del sector exterior no hacían aconsejable una fuerte desaceleración salarial, y el salario por persona creció un 13 por ciento, por encima, por tanto, del aumento del coste de la vida.

En 1984 se ha realizado, por el contrario, un ajuste salarial muy importante. Aunque no hubo acuerdo entre la organización empresarial y los sindicatos, creo que la moderación que ha prevalecido en todas las negociaciones —y sobre la cual creo han tenido influencia las directrices de los cuadros macroeconómicos presentados por el Gobierno— ha situado la media de aumento en los convenios en el 7,6 por ciento. Creo que con el Acuerdo Económico y Social este problema, que ha sido también una causa fundamental de desajuste en el mercado español de trabajo en la década pasada, queda despejado por un período de tiempo nada despreciable.

También —y con esto cerraría la enumeración de los puntos en los cuales puede asentarse la política económica de los próximos años— se ha producido un saneamiento muy importante de grupos empresariales privados. Conoce la Cámara y conoce la opinión, en general, el esfuerzo realizado para el saneamiento de bancos en crisis, y también, aunque es menos conocido, el mismo esfuerzo en las Cajas de Ahorro rurales, que estaban en grave crisis. En empresas no financieras se han abordado igualmente —y creo que están en camino de ser resueltas— crisis de la dimensión de las del grupo de RUMASA, de Explosivos Río Tinto o de varias autopistas en situación de imposible continuación sin la ayuda decisiva del Estado.

Pasemos a los problemas fundamentales pendientes para la política económica de los próximos años. Un problema evidente es el de ir estimulando la demanda interna de manera progresiva para que la tasa de crecimiento se eleve paulatinamente.

Un segundo problema es la reducción del déficit público que, aunque ha sido contenido, no ha registrado todavía una reducción sustancial respecto a sus niveles de partida en 1982. Su gran componente estructural es el resultado de profundos desajustes en el sistema de la Seguridad Social y de las empresas públicas —un buen número de las cuales se han incorporado, desde 1977, al Instituto Nacional de Industria— provenientes de empresas del sector privado que no habían podido mantenerse en este régimen.

Creo que los años 1983 y 1984 han sido años en que se ha tomado conciencia de la necesidad de esta reforma y se ha planteado el llevarla a cabo; en un caso con la Ley de reconversión industrial y, en otro, con las discusiones

tenidas sobre la reforma del sistema de Seguridad Social. No me cabe duda que en lo que resta de 1984 y en el año 1985 se va a producir la fase decisiva de la reconversión industrial y el saneamiento del Instituto Nacional de Industria (cuyas empresas verán disminuidos sus niveles de pérdidas de forma muy sustancial), así como la modificación en el número y en la estructura de empresas, de fundamental importancia; el cierre de líneas de la RENFE, que tendrá ya una primera plasmación al comenzar el año 1985, y la reforma de la Seguridad Social, serán medidas que esta Cámara podrá discutir en los primeros meses del año próximo.

Otro elemento fundamental que queda pendiente es el del relanzamiento de la inversión. Sin minusvalorar el elemento de confianza (que si fuera determinante ya habría conducido a un relanzamiento de la inversión, pues confianza hay en las perspectivas de la economía española, como muestra la evolución de la Bolsa y la inversión extranjera), los factores decisivos para la recuperación de la inversión son: en primer lugar, un tirón de la demanda, que absorba la capacidad inutilizada y dé razones para ampliarla. En segundo término, una financiación propia y ajena suficiente y a tipos de interés que dejen un margen de beneficio. Ambos factores han sido débiles en los últimos años; sin embargo, existen señales de que la situación está cambiando.

En el año próximo debe haber un mayor crecimiento de la demanda de consumo, que tiene un multiplicador mayor sobre la demanda de inversión, que la demanda de exportaciones. Las encuestas sobre factores limitativos de la inversión de la demanda muestran que este factor está reduciéndose como elemento restrictivo.

El excedente de las empresas tiene una mejora muy fuerte en 1984, como resultado de la moderación salarial y de la reducción de los tipos de interés, y al mismo tiempo tal reducción producirá una mayor facilidad para la financiación de las inversiones.

Por último, el factor o problema fundamental que debe invertirse en la economía española es la tendencia, que viene registrándose persistentemente a la destrucción de empleo. Como decía antes, es quizá, en todos los países, la última variable que reacciona al producirse una recuperación de la economía. En los Estados Unidos, la Administración ahora saliente —y creo que también entrante— aumentó el nivel de paro entre 1980 y 1981, del 7,2 por ciento al 10 por ciento, y sólo, al cabo de la fuerte expansión registrada en 1983 y 1984, la tasa de paro ha vuelto a un 7,1 por ciento de la población activa, cifra muy próxima, por consiguiente, a la de partida de 1980.

También en el Reino Unido —otro país donde se ha efectuado un fuerte saneamiento, que, sin embargo, no acaba de dar fruto— se ha pagado un enorme precio en tasa de paro, pues ésta ha pasado del 5 por ciento en 1979, a un 13,5 por ciento en 1984. El último informe de la Comunidad Económica Europea muestra su preocupación por la persistencia del deterioro del empleo en toda Europa, cuya tasa de paro conjunta para los países de la Comunidad continúa elevándose y continuará haciéndolo

el año que viene, pese al inicio de una recuperación económica bastante apreciable.

Creo que en España se subestimó el deterioro de la situación económica a fin de 1982 y el trecho por recorrer en reconversión industrial. Aunque en 1983 la caída del empleo se desaceleró, en 1984 no ha habido hasta la fecha ninguna mejora en tal proceso, incluso eliminando, cosa que no se hace con frecuencia, el efecto aparential por el cambio del sistema del desempleo comunitario.

No es posible, como se ha explicado tanto en los documentos del programa económico como en las conversaciones de negociación del Acuerdo Económico y Social, hacer predicciones a corto plazo sobre la evolución del empleo en España. Lo más fructífero, lo más importante es, en mi opinión, que todas las políticas, que todas las variables, a disposición de los agentes económicos, estén encaminadas a la creación de empleo, y que lo hagan con todo el margen y con todo el esfuerzo que sea posible. Así pues, tanto la aceleración del crecimiento del producto interior bruto que se estima posible, como la moderación salarial o la flexibilización de la contratación, la reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social, la reducción de los tipos de interés para estimular la inversión, y los estímulos fiscales a la inversión, son factores que trabajan todos en este sentido.

En suma, creo que quedan para los próximos años problemas de gran dificultad, problemas que en los países de nuestro contexto próximo están planteando retos de muy difícil solución a la política económica.

En el caso de la política económica española, los rasgos principales del programa a medio plazo son los siguientes: primero, una aceleración de la tasa del crecimiento del producto interior bruto hasta el 3 por ciento en 1985, y por encima del 3 por ciento en los años siguientes; segundo, teniendo en cuenta que el estímulo suministrado por el sector exterior será más débil en los años próximos puesto que la recuperación en Europa no podrá compensar la desaceleración de la economía americana y parece también probable que se quiebre la tendencia alcista del dólar —e incluso que se invierta— y puesto que también las importaciones comenzarán a aumentar sostenidamente, es preciso que la demanda interna, estancada en 1984, tome crecientemente el relevo de la demanda externa, por ello se prevé que entre un 70 por ciento y un cien por ciento de la demanda global será debido en los próximos años a la demanda interna.

El consumo presentará tasas positivas, entre el 1 y el 3 por ciento, como resultado del cambio de tendencia en el empleo y del efecto neto de los ingresos tributarios, cotizaciones sociales y prestaciones sociales sobre la renta disponible.

La reactivación de la demanda de consumo es esencial para que el crecimiento del producto interior bruto se difunda a toda la economía y no solamente a los sectores exportadores. Además, como dije antes, la demanda de exportaciones tiene un menor efecto multiplicador sobre la inversión que la demanda de consumo interno. La inversión podrá crecer a tasas elevadas, entre el 5 y el 7 por ciento, en el cuatrienio próximo, en cuanto opere sufi-

cientemente la demanda de consumo y a medida que se vaya completando el saneamiento financiero de las empresas que se está efectuando a un ritmo muy rápido en 1984.

Para alcanzar estos objetivos es preciso que las políticas presupuestaria y monetaria actúen de manera concorde. Lo esencial en la política presupuestaria es conseguir una reducción paulatina del déficit, que no puede ser brusca, tanto por el tiempo que necesitan los problemas estructurales —pérdidas en las empresas públicas y necesidad de financiación de la Seguridad Social— para enderezarse, como porque no sería conveniente para el sostenimiento de la demanda interna la supresión del estímulo constituido por el déficit.

El ritmo de crecimiento de la necesidad de financiación de las Administraciones públicas hará que ésta pase del 5,4 por ciento del producto interior bruto en 1984, al 5,2 por ciento en 1985, al 4,7 por ciento en 1986 y al 4,2 por ciento en 1987. El déficit de Caja del Estado pasará del 5,2 por ciento del producto interior bruto en 1984, al 5 por ciento en 1985, al 4,5 por ciento en 1986, y al 4 por ciento en 1987. El problema principal para alcanzar este ritmo de reducción es actualmente el de la autoalimentación del déficit por las cargas financieras incurridas en la financiación con Deuda Pública de los déficit pasados. En porcentaje del producto interior bruto, el peso de los gastos financieros se dobló de 1981 a 1982, de nuevo, de 1982 a 1983, y en 1985 alcanzará el 2,5 por ciento del producto interior bruto, frente al 1,2 por ciento en 1984. Este ritmo de duplicación se romperá en 1986 y en 1987, en que los gastos financieros alcanzarán el 3 por ciento del producto interior bruto. No obstante esta contención de un fenómeno explosivo, hay que señalar que sobre 4,5 puntos de déficit en 1986, respecto al producto interior bruto, tres puntos se deberán exclusivamente a las cargas financieras.

La reducción del déficit facilitará progresivamente una política monetaria que suministrará un flujo creciente de financiación al sector privado. En 1985 se prevé una línea central, para los activos líquidos en manos del público, del 13,1 por ciento, y para las disponibilidades líquidas del 11,2 por ciento. Sin embargo, es posible que la evolución del sector exterior y la evolución general de la economía aconsejen elevar al 12 por ciento la línea central de expansión de las disponibilidades líquidas, de la M-3.

Para los años siguientes, la expansión de las magnitudes monetarias será del mismo orden, en torno al 11 o al 12 por ciento.

Tras delinear estas orientaciones para la política económica de los próximos años, quisiera describir a ustedes las principales características de los Presupuestos Generales para 1985. Para describirlos de manera sintética enumeraré los siguientes rasgos: se ha forzado al máximo la austeridad en el gasto de funcionamiento de las Administraciones públicas. El gasto público del Estado, que alcanza seis billones, noventa y uno, incluidas las transferencias a las Comunidades Autónomas, crece un 12,8 por ciento. Si se consolida el gasto del Estado y de

los organismos autónomos, junto con el de la Seguridad Social, el crecimiento es solamente del 11,3 por ciento. Si de este gasto se restan los gastos financieros, por intereses y amortizaciones que, como digo, resultan inevitablemente de la financiación de déficit de años anteriores, el gasto del Estado crece solamente un 7,4 por ciento, que es una tasa realmente baja en comparación con la próxima al 11 por ciento, a que crecerá el producto interior bruto en 1985.

Hay una desaceleración fuerte del crecimiento de los gastos de los organismos autónomos administrativos, cuyos gastos crecen solamente un 2,4 por ciento, y de los organismos autónomos comerciales, cuyos gastos se reducen un 15 por ciento. Paralelamente hay un incremento muy fuerte, del 145 por ciento, de las transferencias a las familias, pero la presión fiscal sólo aumenta en 0,8 puntos del producto interior bruto, pasando la estatal del 14,7 por ciento del producto interior bruto al 15,5, y la estatal más la que representan las cotizaciones a la Seguridad Social pasa del 24,1 al 24,9 por ciento, esto es, por tanto, también 0,8 puntos del producto interior bruto.

La inversión privada se estimula, fundamentalmente, gracias a la reducción del déficit público, que aliviará la presión de éste sobre el crédito interno, y gracias también a los incentivos fiscales a la inversión y a un menor desahorro público.

El déficit inicial presupuestario no financiero, si se excluyen las cargas de intereses, se situará en el año 1985 en el 2,1 por ciento del producto interior bruto, frente al 2,9 por ciento en el año 1984, el 3,3 por ciento en el año 1983, y el 4,5 por ciento en el año 1982. Esto es, se ha pasado de 939.000 millones de déficit sin cargas financieras, en el año 1982, a un déficit de 595.000 millones, sin cargas financieras, en el año 1985. Ello da la dimensión del esfuerzo realizado en la contención del gasto público no financiero del Estado desde 1982.

El crecimiento de la inversión pública en capital fijo se mantiene al mismo ritmo que el del producto interior bruto, pues para el conjunto de las Administraciones públicas pasa de 719.000 millones en el año 1984 a 784.000 millones en el año 1985; ambos porcentajes de un 2,8 por ciento del producto interior bruto.

Los crecimientos nominales eran en el año 1984 del 10,6 por ciento, y serán del 9 por ciento en el año 1985, lo cual produce en ambos años crecimientos reales del 2,4 por ciento y del 3 por ciento. La proporción de gastos de capital, del conjunto de las Administraciones públicas, comprendiendo tanto la formación directa de capital fijo como las transferencias de capital a otras entidades, sobre el conjunto de los gastos totales, alcanza en el año 1985 un 9 por ciento. Esta proporción es mucho más elevada que el promedio de los países industrializados, que es del 6,2 por ciento, puesto que los presupuestos de estos países son presupuestos de transferencias, ya que en las economías de mercado se considera más eficaz el mecanismo de la inversión privada para asignar los recursos disponibles.

Por otro lado, dado el esfuerzo inversor, muy grande en

años pasados, por el equipamiento energético del sistema económico español y, por los acuerdos, como el Acuerdo Nacional de Empleo, realizados en años anteriores, se hace preciso, en el año 1985 y años siguientes, atender al incremento de los gastos corrientes, para poner en funcionamiento el «stock» de capital instalado.

A veces se habla de intensificar permanentemente el esfuerzo de inversión, haciendo crecer la inversión pública a tasas superiores a las del gasto corriente, sin tener en cuenta que toda inversión determina un gasto corriente en los años subsiguientes y que el insistir en esta postura, de manera indiscriminada y como principio, conduciría al absurdo de pretender construir más y más escuelas, sin producir las dotaciones para los maestros que han de atenderlas, o para su mantenimiento o para su amortización.

Hay un fuerte incremento del 20 por ciento en la aportación del Estado a la Seguridad Social para financiar su déficit y permitir la reducción de las cotizaciones empresariales.

Hay —y es una de las características más notables de los Presupuestos para el año 1985— una fuerte desaceleración en las subvenciones de explotación a las empresas y entes públicos; estas subvenciones que crecieron un 62,7 por ciento en el año 1983 y un 41,5 en el año 1984, sólo crecerán un 8,7 por ciento en el año 1985; a un ritmo, por consiguiente, muy inferior al del crecimiento del producto interior bruto nominal. Esto refleja la esperanza de que el saneamiento de las empresas públicas y la reducción de sus pérdidas serán plenamente operativas en el año 1985, e irá acentuándose en años posteriores.

Por último, la Ley de Presupuestos Generales del Estado del sector público para 1985, que será la más compleja que se haya presentado nunca en España, presenta modificaciones extraordinariamente importantes, desde el punto de vista estructural respecto a Presupuestos anteriores:

Incorpora, por primera vez, el porcentaje de participación de las Comunidades Autónomas en los ingresos del Estado exceptuando el caso de la Comunidad Autónoma Gallega, con la cual se alcanzó un acuerdo con posterioridad al 30 de septiembre.

Se reforma tanto el sistema de retribución de los funcionarios, como el de clases pasivas del Estado, para adecuarlos a la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Se aumentan los elementos de progresividad en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, mejorando el tratamiento fiscal para las rentas bajas del trabajo, sobre todo cuando éstas son generadas para familias con dos trabajadores.

Se inicia el camino de la reforma orgánica de la Administración Central del Estado, suprimiendo o refundiendo organismos autónomos, con el fin de reducir el gasto público y adaptar la estructura de la Administración del Estado al proceso autonómico.

Permítanme los señores Diputados que pase revista a estos sucesivos puntos.

En política tributaria, en el Presupuesto de ingresos del Estado, los objetivos básicos han sido, en primer lugar, mejorar e incrementar la recaudación mediante mejoras de la gestión y medidas de lucha contra el fraude fiscal, con modificaciones mínimas en los tipos impositivos. El único tipo que se modifica en los impuestos directos es el de tributación de las Cajas de Ahorro por el Impuesto de Renta de Sociedades, que pasa del 26 al 35 por ciento, para equipararlo con el que pagan las otras empresas. En dos años este tipo de impuestos habrá pasado del 18 al 35 por ciento, eliminando en este sentido toda diferencia entre las Cajas de Ahorro y otro tipo de entidades. En segundo lugar, simplificar el sistema impositivo en vigor. En tercer lugar, mejorar el tratamiento de las rentas más bajas del trabajo. Y, en cuarto, incentivar la inversión con el fin fundamental de estimular la creación de empleo.

En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se ha situado el límite de la obligación de declarar en 500.000 pesetas. Se han elevado las deducciones sobre la cuota por matrimonio, por personas de más de 70 años y por inválidos, y se ha unificado la deducción por los sucesivos hijos. Se ha suprimido la deducción fija de 10.000 pesetas por gastos no justificados, y, a cambio, se modifica la reducción por rendimientos de trabajo, que pasa a ser una cantidad fija de 20.000 pesetas, lo cual constituye un elemento de progresividad mucho más fuerte que el sistema anterior, y se ha elevado la deducción por matrimonio de 18.000 a 20.000 pesetas. También se ha incentivado la suscripción de valores de capital-riesgo, elevando la deducción al 17 por ciento, frente a la deducción del 15 por ciento que se otorga a las inversiones en renta fija, ya sea del Estado, ya sea privado.

Por el juego de la tarifa y de las deducciones el tipo medio del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, para un matrimonio con un perceptor y dos hijos, se reduce en 1,4 puntos, para una base imponible de 500.000 pesetas; se reduce de modo decreciente hasta sólo 0,1 punto para una base de cuatro millones, y se anula para las bases posteriores. En el caso de una familia con dos perceptores y dos hijos, la reducción se escalonada desde 1,2 punto en las más bajas, hasta 0,1 punto en el mismo nivel de renta que antes mencionaba.

La totalidad de estos puntos han sido concertados con los representantes de las organizaciones sindicales y patronales en el contexto del Acuerdo Económico y Social.

El Gobierno ha estudiado, y tiene actualmente en discusión, la posibilidad de presentar un proyecto de ley que corrija la falta de neutralidad respecto al hecho jurídico matrimonial que presenta el actual Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Este sistema que beneficia al 4,5 por ciento de las familias contribuyentes, situadas en los niveles menores de renta, desfavorece al 13 por ciento de las familias situadas en los niveles más altos de renta. La corrección de esta falta de neutralidad del impuesto respecto al matrimonio debe, pues, hacerse introduciendo elementos que corrijan en parte su efecto de reducir la actual progresividad del impuesto.

Por ello, si el Gobierno aprobara un proyecto de ley,

que tendría, ciertamente, un coste elevado para la Hacienda, aquél debería asentarse sobre la base de otorgar la opción de tributación separada o conjunta para las rentas del trabajo de la actividad profesional y de la actividad empresarial, pero no para las rentas del capital que se acumularían a la mayor.

Todos los demás impuestos mantienen sus tipos de gravamen, con excepción de los impuestos sobre el Lujo, cuyos tipos impositivos aplicables a las adquisiciones, en general, se incrementan en un 10 por ciento. Este es un incremento relativamente pequeño, pues para la mayoría de los artículos supone pasar de un tipo del 20 a un tipo del 22 por ciento y afecta a artículos que no tienen un peso sustancial sobre la cesta de la compra del contribuyente medio.

Como ya he dicho, la presión fiscal aumenta para el conjunto de los Capítulos I, II y III, de impuestos y tasas y otros ingresos, en 0,8 puntos del producto interior bruto. Este incremento se distribuye en más 0,3 puntos para los impuestos directos, y más 0,75 puntos para los indirectos, y menos 0,3 puntos para las tasas y otros ingresos.

En los años 1985 y 1986 los impuestos indirectos crecerán más que los directos, como consecuencia, el próximo año, de una ley de adaptación de la tributación indirecta al Impuesto sobre el Valor Añadido, y en 1986, como consecuencia de la propia introducción de este Impuesto sobre el Valor Añadido. Además, el esfuerzo contra el fraude, que se viene desarrollando, tiene un éxito más inmediato y rápido en la imposición indirecta, que es mucho menos compleja que la directa. Análoga tendencia a este mayor crecimiento de los impuestos indirectos se observa en la mayoría de los países de la OCDE en los últimos años.

En el presupuesto de gastos del Estado, la clasificación funcional muestra que los niveles con mayor incremento en 1985, sobre el presupuesto de 1984, son las funciones de reconversión industrial y reindustrialización, que crecen un 248 por ciento; la de actuaciones económicas generales, que crece un 62,5 por ciento; la de promoción social, un 37 por ciento; la de relaciones exteriores, que estaba sometida a una austeridad extrema en años anteriores, crece un 21 por ciento; seguridad y protección civil, un 17 por ciento; transferencias a las Administraciones Públicas territoriales, un 13,5 por ciento; industria, en general, un 12,7 por ciento; y Seguridad Social y protección social, un 12 por ciento. Estas son las funciones que superan el crecimiento medio del 11,1 por ciento y que dan, por consiguiente, una idea de las prioridades que han orientado la elaboración del presupuesto.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, que funciones que presentan tasas de crecimiento negativo en el Estado no significan un decrecimiento real de la función correspondiente, sino que pueden deberse al proceso de transferencias. Esto afecta particularmente a los Ministerios con mayor ritmo y con mayor contenido de transferencias, como son el de Educación, el de Agricultura o el de Vivienda y Obras Públicas.

Como resultado de la diferencia entre ingresos y gastos el Presupuesto del Estado registra un déficit. Ya he men-

cionado la importancia clave de la reducción del déficit público para el control de la política monetaria y para la financiación del sector privado. Las leyes de presupuestos presentan cada año un esquema de financiación del déficit inicial presupuestario que nunca se cumple con exactitud posteriormente porque lo que se financia al final es un déficit de caja, no financiero.

La Ley de Presupuestos Generales para 1985 autoriza a emitir deuda interior y exterior a medio plazo por 375.000 millones de pesetas, y pagarés del Tesoro hasta 812.000 millones de pesetas. El recurso al Banco de España queda autorizado hasta 310.000 millones de pesetas. Continúa, por consiguiente, las mismas orientaciones de financiación del déficit que en los Presupuestos de 1983 y 1984: recurso a los pagarés del Tesoro para evitar el crecimiento excesivo de las disponibilidades líquidas, que es más inflacionista que el de los activos líquidos; flexibilidad en la sustitución de deuda interior por deuda exterior según lo aconsejen las condiciones de los mercados respectivos, y flexibilidad, también, en la sustitución de pagarés del Tesoro por recurso al Banco de España.

Entre las reformas institucionales de mayor trascendencia el Presupuesto instrumenta ya la del sistema de retribuciones del personal al servicio de la Administración pública. El actual sistema retributivo padecía, como es sabido, de defectos gravísimos. En primer lugar, la complejidad derivada de la existencia de un gran número de conceptos retributivos con un significado muchas veces arbitrario, una escasa transparencia que hacía muy difícil el manejo para los gestores del conjunto del sistema retributivo, una diferencia total con los criterios que retribuyen en la actividad privada el mayor esfuerzo o la mayor responsabilidad. Quizá éste era el elemento más chocante en las retribuciones de la Administración y que ha producido una distorsión más grave y una desnutrición de los cuadros al servicio de la función pública en los últimos años, pues, como han demostrado los estudios estadísticos que han estado en la base de la reforma del sistema de retribuciones, la curva según la cual debería aumentar la retribución de un funcionario al crecer su responsabilidad o la responsabilidad del puesto que desempeña era perfectamente plana en la Administración del Estado mientras que, como es natural, en la zona donde prevalece un sistema de retribuciones de mercado, en la empresa privada, tenía una inclinación que hacía corresponder a mayor responsabilidad y a mayor esfuerzo, mayor retribución. El sistema ha ido haciendo que se concentrase el personal funcionario en aquellos departamentos donde el esfuerzo requerido era menor al no existir el estímulo de unas retribuciones adecuadas a esa mayor responsabilidad. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública considera un sistema basado en el puesto de trabajo y en la mayor o menor eficacia con que se desempeña ese puesto de trabajo, suprimiendo el incentivo actualmente vinculado al cuerpo y la dedicación exclusiva, que se asignaba muchas veces de manera arbitraria, y creando dos nuevos complementos retributivos: el específico, que retribuye las características especiales de un puesto de trabajo y el

complemento de productividad, por el cual los gestores podrán primar el desempeño más eficaz de las funciones de un puesto de trabajo determinado.

En el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, las retribuciones básicas suponen incrementos entre el 4 y el 28 por ciento, reduciendo el abanico de estas retribuciones básicas —y este punto es muy importante— de uno a dos, muy inferior, por consiguiente, al actual, que es de 1 a 3,7, e incluso, reduciéndolo sobre lo previsto en la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, que lo establecía en un máximo de 1 a 3. Además, las retribuciones básicas son idénticas dentro de cada grupo de titulación, suprimiéndose el concepto de grado. El complemento de destino representa un abanico de 1 a 6 en el nuevo proyecto de ley de Presupuestos, reduciendo el actual que es de 1 a 12. El complemento específico será distribuido por el Gobierno entre los distintos puestos de trabajo, en función del contenido de cada uno de ellos. Creemos que este margen de libertad es necesario, lo mismo que se abre en el complemento de productividad, para que los responsables de la Administración puedan evitar ese empobrecimiento humano que viene registrándose y debilitando seriamente a la Administración del Estado año tras año. Pero este margen de discrecionalidad por el Gobierno sólo afectará a un 8 por ciento de los puestos de trabajo de la Administración; el 92 por ciento del personal restante ve sus retribuciones definidas en el proyecto de ley de manera completamente explícita.

Por último, se establecen unos complementos personales transitorios para minimizar los problemas que pudieran surgir en la implantación del sistema y para evitar que se produzcan reducciones en las retribuciones de ningún funcionario. En años venideros irán aproximándose los niveles retributivos a los diseñados idealmente por el Gobierno.

También se efectúa en el proyecto de ley de Presupuestos la reforma del sistema de clases pasivas, que afecta a los funcionarios del Estado, de la Administración de Justicia y de otras instituciones públicas que estaban perfectamente incomunicadas con la Seguridad Social, sistema que constituía un anacronismo, tomando la inspiración esencial de ir aproximando dicho sistema al de la Seguridad Social.

El sistema de clases pasivas del Estado, que cuenta con 550.000 funcionarios, tiene algunas ventajas, desde el punto de vista del equilibrio financiero y de la redistribución, respecto al sistema de la Seguridad Social, puesto que si se aplicase la misma proporción, es decir, si se imputase una cuota patronal ficticia al Estado, con el mismo porcentaje respecto de la contribución de los trabajadores que en la Seguridad Social, las cotizaciones de los empleados del Estado financiarían el 85 por ciento de las pensiones del Estado. Por otra parte, también, el sistema de clases pasivas viene incorporando tradicionalmente un fuerte efecto redistributivo, ya que las cotizaciones más altas procedentes de los funcionarios con salarios más altos financian en gran parte las pensiones de los que tienen salarios más bajos. Sin embargo, el siste-

ma actual, además de ser de obligada modificación por la Ley de Medidas de Reforma para la Función Pública, tiene defectos que hacían necesaria esta modificación. En primer lugar, determinaba las pensiones de los pasivos del Estado en función de las retribuciones de los activos del mismo Cuerpo, de tal manera que cada vez que se incrementaba la retribución de los trabajadores o empleados de un Cuerpo determinado, subía la pensión de los trabajadores pasivos, sin que, evidentemente, esto tuviera ninguna relación ni con cotizaciones pasadas, ni con la historia profesional. Por otra parte, se daba el absurdo de reconocerse una pensión similar al funcionario con nueve años de servicios que al funcionario con cuarenta años de servicios al Estado, incentivo claro a pasar una primera época del orden de la primera magnitud al servicio del Estado, para jubilarse después y pasar a una actividad privada, sumando una pensión o una retribución adicional.

La nueva estructura de pensiones del Estado calcula las pensiones a partir de un haber regulador, multiplicándolo por un coeficiente que depende de la historia profesional del funcionario y calculado de tal manera que se conserve el equilibrio actuarial.

Al mismo tiempo se ha reforzado el complemento de seguro que tienen estas pensiones, haciendo que la pensión causada por un funcionario que fallezca joven sea semejante a la de un funcionario con una antigüedad determinada.

Entre las reestructuraciones más importantes de la Administración del Estado, se registra, en la Ley la supresión de 131 organismos autónomos, de los cuales 65 son consorcios para la gestión e inspección de las contribuciones territoriales, que se refunden en un centro único de gestión y cooperación municipal. No se considera que esta supresión o refundición de organismos autónomos sea otra cosa sino un principio de la reforma que deben simplificar la estructura de la Administración del Estado y adecuarla a la nueva estructura autonómica.

Hemos creído que da preferencia a una ley aislada, que era la solución considerada en la anterior Ley de Presupuestos, y que además establecía un plazo al 30 de junio de este año para presentar una ley de supresión de organismos autónomos, era más correcto instrumentar en sucesivas leyes de presupuestos estas supresiones, de manera que cada año el Estado realice ese esfuerzo y determine, consecuentemente, los gastos y transferencias a estos organismos.

En cuanto a la unificación de los centros de gestión y cooperación tributaria, que constituyen la refundición más importante de organismos autónomos, quiero decir que estos organismos, que venían actuando de manera descoordinada hasta el momento actual, pasarán a tener una estructura que permita un tratamiento más homogéneo y mucho más adecuado de la necesaria cooperación con las Haciendas territoriales y locales, para la recaudación de los tributos.

Este año, la financiación de las corporaciones locales dedica a los ayuntamientos la suma de 270.670 millones de pesetas, con un incremento del 15,6 por ciento. Des-

pués de largas discusiones con las federaciones de municipios, creemos que permite la suficiencia en la mayoría de sus gastos, teniendo en cuenta, además, que el Estado va a asumir por cargas financieras de déficit anteriores a 1983, la cantidad de 26.554 millones de pesetas, y por cargas financieras derivadas de la Ley 24/1983, 22.930 millones de pesetas.

Saben SS. SS., que después de un esfuerzo hecho en 1984, que redujo el déficit acumulado por los ayuntamientos de 144.000 millones a 111.000 millones, se considera que el Estado tendrá que diluir en los próximos ejercicios el transferir esta cantidad a los ayuntamientos españoles, pues de otro modo la carga resultaría excesiva, y se ha arbitrado un sistema por el cual se autoriza a las entidades locales a concertar créditos, cuyas cargas financieras asumirá el Estado quedando el Instituto de Crédito Oficial autorizado a avalar hasta 60.000 millones de pesetas de estas cargas.

La forma de distribución de este fondo de cooperación municipal ha sido también acordada con los representantes de los municipios españoles, y creo que resuelve los principales problemas tanto del área metropolitana de Barcelona y de los ayuntamientos de Madrid y Barcelona como de ciertos ayuntamientos mineros o de aquellos de más de 100.000 habitantes que tienen déficit en sus transportes de superficie, que efectivamente fueron aceptadas y reconocidas por los representantes municipales en diálogo con el Estado.

La financiación de las Comunidades Autónomas se efectúa por primera vez en unos Presupuestos Generales del Estado de acuerdo con un porcentaje de participación. Este porcentaje de participación se ha establecido en la Ley de Presupuestos para 1985 de acuerdo con el método aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera en su reunión del 14 de septiembre y luego revalidado por las comisiones mixtas.

Como antes mencioné, no pudo alcanzarse con la Comunidad Autónoma de Galicia un acuerdo a tiempo para haber incorporado un porcentaje de participación en los Presupuestos y Galicia ve incorporada la financiación de su coste efectivo en la Sección 32 de los Presupuestos. Es, evidentemente, algo que puede ser corregido por enmienda durante el trámite parlamentario.

Con el sistema instrumentado, las Comunidades Autónomas reciben por la suma del porcentaje de participación y de los tributos cedidos 460.804 millones de pesetas, excluida Galicia, que se elevaría a 466.882 incluyendo a Galicia. Dado que el coste efectivo de los servicios transferidos es de 407.368 millones, resulta una sobrefinanciación bruta de 53.436 millones de pesetas. Si se tiene en cuenta que hay algunos ajustes en el coste efectivo y una supresión de dotaciones para gastos de establecimiento de instituciones autónomas de 3.915 millones, la sobrefinanciación neta es de 43.021 millones de pesetas. Esta sobrefinanciación, naturalmente, es la que permite que el sistema funcione con fluidez o que las Comunidades Autónomas, por encima del coste efectivo de los servicios transferidos, puedan impulsar nuevos principios a sus Comunidades.

A las anteriores transferencias a las Comunidades Autónomas hay que sumar las del Fondo de Compensación Interterritorial, que este año se fija en 205.000 millones de pesetas, esto es, un decrecimiento del 2 por ciento aproximadamente respecto al año anterior, decrecimiento que resulta inevitablemente de una orientación de la inversión pública más hacia aquellas actividades de transferencias a empresas exigidas por la reconversión industrial, que no entran en la base de cálculo del Fondo de Compensación Interterritorial.

Por último, el Presupuesto de la Seguridad Social asciende, en cuanto a gastos, a tres billones quinientos veintinueve mil millones, con un incremento del 13,7 por ciento con referencia a los créditos iniciales de 1984. En este crecimiento total del gasto, el de pensiones es de un 16,2 por ciento, pues estas pensiones consumen el 60 por ciento del monto global del presupuesto y se incrementan con relación a 1984 en el aumento previsto del coste de la vida.

En ingresos se prevén ingresos por tres billones quinientas veintinueve mil, descansando fundamentalmente esta financiación en las cotizaciones y en las transferencias del Estado que pasan del 20,2 por ciento al 21,4 por ciento, de manera que disminuya en dos puntos el peso relativo de las cotizaciones.

Termino, señores Diputados, la presentación de los Presupuestos Generales. Creo que con los Presupuestos Generales para 1985 si damos un paso decisivo en la contención del gasto público, si se produce un estímulo claro a la inversión y a la modernización del sistema retributivo de los funcionarios, así como en la financiación de los entes territoriales.

Ciertamente se pueden hacer y se hacen ejercicios presupuestarios académicos sobre el papel que anulan el déficit de un plumazo y recortan los gastos a capricho, sin tener en cuenta las realidades subyacentes, y todo ello prometiendo no aumentar la presión tributaria. Sin embargo, cualquier comparación realista con una serie amplia de otros países muestra la dificultad extrema de progresar corrigiendo las disfunciones acumuladas tras una década de crisis económica, acentuada en nuestro país y en otros por dificultades políticas específicas.

Considérese que para el conjunto de la OCDE el déficit de las administraciones públicas, que era del 4,1 por ciento del producto bruto en 1982, sólo se habrá reducido al 3,6 por ciento en 1984, y no se reducirá por debajo de esta cifra en 1985; o considérese cómo Italia o Gran Bretaña se han visto obligadas a aumentar la presión fiscal en los tres años que van de 1980 a 1982, últimos para los que hay estadísticas comparadas, en 6,7 y 3,6 puntos del producto bruto para contener ese mismo déficit.

El Gobierno español espera que dando pasos paulatinos, pero perseverantes, en la dirección adecuada, cumplirá su tarea de contribuir a rectificar las estructuras defectuosas de nuestro sistema económico sin exponerlo a unos traumatismos bruscos e inasimilables. Las transformaciones profundas requieren en un sistema democrático armarse de razón hasta el límite, agotar la capacidad de explicar y de convencer, si ello es posible. Cuan-

do más duro es el camino a recorrer —y el nuestro es ciertamente muy duro—, más imprescindible es contar con una base amplia de apoyo social.

Creemos que cuando se vean con perspectiva estos años, se reconocerán los esfuerzos hechos por el Gobierno del Partido Socialista para continuar en lo económico la modernización del país, comenzada en lo político en 1977.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Vamos a iniciar el debate de las enmiendas de totalidad. El tiempo de quince minutos que corresponde a la defensa de cada enmienda ha sido ampliado a treinta, en base a la importancia del debate y en virtud de las facultades que tiene la Presidencia según el artículo 73.2 del Reglamento.

Para defender la enmienda de devolución del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Fraga.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, acabamos de asistir a una nueva devaluación, la devaluación del debate de Presupuestos (en el que ha habido un claro incumplimiento, que sigue sin ser explicado, de un precepto claro y que no admite interpretación, de la Constitución), en el cual, y a la vista está, el banco azul es una vez más, y en una situación más grave que nunca, «campos de soledad, mustio collado». No tengo más remedio que lamentar muy expresamente la ausencia del señor Presidente del Gobierno en el acto de Gobierno más importante, en el pacto económico del año, justamente en un año en que, además, una gran parte de nuestros acuerdos han sido tomados ya y publicados por una simple Orden ministerial en el «Boletín Oficial del Estado», con lo cual la ejecución de los planes económicos, normalmente recogidos en los Presupuestos Generales, no corresponden solamente al señor Boyer, sino también al señor Almunia. Por todo ello, de vez en cuando me dirigiré, aunque sea en estrados, al señor Presidente del Gobierno.

Ustedes han anunciado, a bombo y platillo, este presupuesto remitido a la Cámara como digo, con lamentable retraso, calificándolo, y así lo hemos oído ahora de nuevo, como de austeridad fiscal y expansión moderada. A pesar de que ya se nos ha dicho que cualquier discrepancia es un mero ejercicio académico —el señor Ministro de Economía lo sabe todo— y que no hay nada que añadir y variar a sus muy acertados puntos de vista, voy a intentar demostrar que ni lo uno, ni lo otro.

Lo han justificado diciendo que como ya han realizado la mayor parte del ajuste que requería la economía española, es hora ya de relanzar con cautela la economía del país. Estas afirmaciones son, por desgracia, tan inciertas, como lo han resultado el conjunto de sus promesas electorales.

Austero es quien requiere poco y gasta menos. Su presupuesto no es austero. Los ingresos y los gastos públicos aumentan mucho más que las rentas. El único que será

necesariamente más austero, como consecuencia de su Presupuesto, es el ciudadano, es la familia que sólo podrá gastar una parte menos de lo que produce.

Su presupuesto no es austero, es dispendioso. Menos, ciertamente, que el del año pasado, pero eso no autoriza, ni aun en su laxo lenguaje, a llamarlo austero. Y precisamente porque es menos dispendioso, tampoco es expansivo, como dicen, ni a corto ni a largo plazo. A corto plazo un presupuesto es expansivo si aumenta el déficit público; a largo plazo es expansivo si aumenta la inversión pública. Ustedes intentan reducir el déficit público y lo que van es a reducir enormemente, porque no se mantiene constante, la inversión pública.

Su presupuesto no es tampoco expansivo. Estrictamente es ligeramente contractivo a corto y a largo plazo.

Para salvar su propaganda arguyen que es expansivo porque pretende fomentar la inversión privada. Tampoco es cierto. En este presupuesto no hay ninguna medida significativa o efectiva para fomentar la inversión privada. Donde hay algunas es en el AES —luego me referiré a ellas—, pero no las hay en el presupuesto.

En breve su presupuesto, repito, es dispendioso y, no obstante ello, contractivo. Como consecuencia, tampoco es cierto que vaya a servir para relanzar la economía del país. Si tiene algún efecto será el de frenarla, lo cual no sería excesivamente malo, porque tal como se encuentra no sería viable relanzarla, ni con cautela, ni sin cautela.

Como tampoco es cierto que ustedes hayan hecho, como han dicho, casi todos los ajustes que necesitan. Lo que realmente precisa nuestra economía es que ustedes pongan en práctica, de una vez, no las que les convengan, sino todas las recomendaciones que les han hecho las Comunidades Europeas, la Organización de Cooperación y Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y el mismo Banco de España, y no sólo las que les incomodan menos. Eso tampoco se hace en este presupuesto.

Ustedes, que hasta ahora no han reformado básicamente nada, tampoco van a reformar nada este año. Su presupuesto es un presupuesto para ir tirando, sin resolver nada. Es un presupuesto para que siga aumentando el paro, para que continúe subiendo la cesta de la compra y para que sigamos apretándonos el cinturón.

Recuerden ustedes que para ajustar definitivamente la economía española, de manera que pueda relanzarse la inversión y crear empleo, como les dijimos en la campaña electoral, es necesario, primero reducir el déficit exterior; segundo, resolver el grave problema del déficit público; y, tercero, aumentar el ahorro.

Pues bien, ustedes, es cierto, han tenido una mejoría razonable en la cuestión del saldo exterior. Un éxito todavía no completo y del que, de todas formas, no deberían vanagloriarse demasiado, porque desde 1975, el sector privado más dinámico de la economía española ha sido el exterior, porque la riqueza del turismo ahí está y porque adicionalmente este año ha sido el mejor de la economía mundial desde 1973. Una mejoría por la que, en cualquier caso, nos alegramos y felicitamos. Pero han tenido, en cambio, un fracaso considerable en las otras

dos dimensiones esenciales, ya mencionadas, más difíciles de conseguir.

Este año el déficit público final ha sido y será muy superior al inicial, lo que, conjuntamente con el aumento de reservas derivado de la nueva situación en el saldo exterior y del incremento del endeudamiento externo, ha desbaratado su política monetaria. Ello les ha obligado, a pesar de haber drenado el sistema bancario hasta los límites máximos de los altísimos coeficientes autorizados, a aumentar la oferta monetaria muy por encima de la banda prevista, lo que, sin duda, tendrá efectos al alza sobre la inflación del año que viene.

Tampoco han tenido mejor suerte con su política de ahorro. Indirectamente, a través de la sacrificada UGT, han reducido el salario real y aumentado el excedente empresarial al nivel más alto registrado desde 1973, con el propósito de aumentar en igual medida el ahorro de las empresas. Pero no ha tenido ese efecto. El incremento del ahorro o de las empresas ha sido, como es habitual, solamente un tercio de la renta transferida, y el descenso correspondiente en el ahorro de los ciudadanos probablemente ha mordido en gran medida ese pequeño aumento.

Como consecuencia, el ahorro total ha aumentado poco, y como ha tenido que financiar un mayor déficit público y un aumento de reservas, la inversión, en lugar de aumentar como pensaban, ha disminuido, según muestran todos los indicadores. Las consecuencias inmediatas de estas insuficiencias ya se conocen. En lugar del 3,5 por ciento como decían, la economía española crecerá en 1984 al 2,5, como dicen ahora, o al 2 por ciento, como creemos nosotros. La renta por habitante crecerá menos en cualquier área de la OCDE.

Señor Presidente, señores del Gobierno, utilicen ustedes las cifras que quieran. La inflación será del 9 por ciento, como dicen ustedes, o del 10 por ciento como pensamos nosotros, pero mayor de la prevista, y los parados aumentarán en 300.000, como así les dijimos. En resumen, con excepción del saldo exterior, todas las promesas han vuelto a quedar incumplidas.

Las consecuencias inmediatas del hecho de que en dos años sólo han arreglado, y parcialmente, uno de los tres estrangulamientos básicos de la economía española, son que mientras no se corrijan los otros dos ustedes no van a poder evitar que se siga acumulando el paro al mismo ritmo o tal vez superior al del pasado. Y este Presupuesto, dispendioso y contractivo, no corrige tampoco ese estrangulamiento. No reduce el déficit público ni aumenta el ahorro. No reduce el déficit público en la medida necesaria, ni siquiera inicialmente. Finalmente, lo hará probablemente aún menos, porque la previsión de aumento de ingresos resultará fallida como este año, especialmente en cuanto respecta al ITE, y desde luego no fomenta el ahorro.

Es, de hecho, un Presupuesto inoperante. No pretende nada seriamente. Ni relanzar ni estabilizar ni reestructurar los flujos necesarios de consumo, ahorro e inversión. Ni siquiera intenta, como el del año pasado, aminorar los costes sociales del ajuste.

Esta interpretación es la más generosa posible, entien-

danlo, porque hay, de hecho, datos suficientes para afirmar que es un Presupuesto regresivo. En efecto, aumenta claramente el consumo público y disminuye la inversión pública, repito, pero se percibe que esta decisión es forzada, más fruto de la impotencia que del deseo. Nos traen ustedes un Presupuesto inoperante por clara impotencia. Es un Presupuesto, en definitiva, que refleja la incapacidad para llevar a cabo la crisis de Gobierno que, cambiando a los Ministros que gastan en exceso, hubiera permitido su elaboración como un presupuesto de reducción del déficit público.

Por esa incapacidad política, por inoperancia económica, se han visto ustedes obligados a intentar continuar la política de ajuste de la economía española fuera del Presupuesto, en el acuerdo económico y social y para corregir sus efectos. Un acuerdo económico y social que ustedes han venido equivocadamente a la opinión pública como un pacto para aumentar la inversión y crear empleo. No lo es, repito, no. No es un pacto para aumentar el empleo, como le ha recordado ya uno de los firmantes, ni para aumentar la inversión. El AES es objetivamente un mecanismo para aumentar el ahorro de manera que se pueda financiar mejor este año ese déficit público que no pueden reducir.

Ustedes han tratado de justificarlo ante los trabajadores diciendo que la reducción de las rentas salariales aumentará la inversión privada y el empleo. Para salvar la responsabilidad de los empresarios, a quienes puedan intentar algunos culpar cuando no se produzca ese resultado, debo afirmar que en las condiciones actuales de la economía española, las que determina ese Presupuesto y el conjunto de su política económica, los empresarios no pueden transformar el ahorro que se genere en inversiones, aunque lo intenten con todas sus fuerzas, porque el Estado absorberá ese ahorro para financiar el déficit una vez más. Y a los trabajadores tengo que decirles que su esfuerzo, por desgracia, no se verá justificado. Para aumentar el ahorro hay políticas más eficaces y menos costosas. Y tengo que informarles que, desgraciadamente, tampoco tendrá los efectos deseados de aumento del ahorro en la medida requerida, y ello por varias causas.

Primera. Como he indicado antes, la reducción de las rentas salariales reales y el aumento del excedente empresarial que va a generar, el mayor probablemente desde los años sesenta, sólo aumentará el ahorro de las empresas en un tercio, y probablemente ese incremento estará compensado, en gran medida, por el descenso en el ahorro de las familias, como se viene ya observando en los últimos años, entre otras razones por la subida de la cesta de la compra.

Segunda. El ahorro neto resultante normalmente lo dedicarán las empresas a sanear sus carteras, reduciendo su endeudamiento, como han hecho ya este año, según prueba indirectamente el descenso claro, y al que me referí en esta tribuna hace unos días, de la demanda de crédito bancario. Por tanto, el recurso propagandístico de obtener la ayuda de empresarios y trabajadores para aumentar el ahorro, no va a compensar de la incapacidad para reducir el déficit.

Ahora están ustedes recogiendo, por lo demás, no la de otros, sino su propia herencia, pues son ustedes los que en el pasado, en la teoría y en la práctica, recomendaron y forzaron el déficit público, contribuyendo de modo decisivo a su aumento vertiginoso. Y, como resultado, el año que viene las rentas sólo crecerán, igual que este año, en la medida que crezca el saldo exterior, como consecuencia de la reducción de salario real producido por el acuerdo económico y social. El consumo seguirá estancándose o disminuirá, como ha ocurrido este año, y la inversión tampoco crecerá (desde luego no tanto como dicen), si es que crece algo.

El ahorro generado en las empresas a costa de la reducción de salarios, servirá para financiar el aumento necesario de reservas y el innecesario déficit público, este año doblemente innecesario porque se produce por incremento del consumo —repito— y no de la inversión pública. Y como precio final, tendremos 300.000 parados más, con una inflación bastante mayor de la que prevén como consecuencia de la liquidez embalsada por la explosión monetaria de este año.

En resumen, como fruto de la incapacidad para reajustar el Gobierno y de la comodidad de su mayoría mecánica, que les hace hoy —repito— devaluar este debate, el más importante del año, estas Cortes votarán este Presupuesto que, aun con el complemento del AES, tenderá a situarnos, al final de 1985, con cerca de tres millones de parados, pero con la economía española sin ajustar. Estas son las previsiones objetivas.

Me imagino que cuando ustedes perciban la realidad de estas predicciones y su efecto electoral, estarán tentados de relanzar la economía, esta vez no por vía fiscal, sino monetaria, es decir, gastando las reservas acumuladas bajo algún nuevo «slogan» publicitario que justifique otro cambio, dentro de los numerosos cambios dentro del cambio. Si así se hace, será aún peor. Comenzará una nueva especulación sobre la peseta; habrá que devaluar y subir el tipo de interés y volver a empezar. Los tres años socialistas no habrán servido económicamente de nada; habrá que volver a sanear de nuevo, sólo que con un millón de parados más. Pero, en cambio —esto es verdad—, políticamente estos tres años habrán servido de mucho; habrán servido para que ustedes hayan aprendido que sus mitos y utopías eran falsos y para que el electorado ya haya aprendido, igualmente, que sus promesas eran quiméricas. Gracias a esos tres años, y gracias a ustedes que han propalado primero, y autorefutado después, estos «slogans», ahora ya nadie podrá decir que el capitalismo es el sistema peor, el sistema de la explotación. Ustedes han admitido ya que es el menos malo, aunque naturalmente están empezando a aprender a manejarlo.

La OTAN también parece que es necesaria. Al empresario no podrán ustedes presentarlo más como un explotador, sino como un creador de riqueza y de empleo.

El déficit público no podrán volver a decir, como decían hace bien poco tiempo en esta Cámara, que es la solución; ya han admitido que es el inconveniente. La empresa pública no podrá ser nunca ya la panacea; ya

sabemos que por lo menos en sus manos es el obstáculo. Nadie creará ya al Estado como el omnipotente benefactor, ni al socialismo como la solución de los problemas económicos y sociales. Pero no creo que el beneficio del aprendizaje político pueda justificar el costo de pérdida de empleo y de nivel de vida.

Yo no puedo creer, señores del Gobierno, que ustedes ignoren todos estos hechos y previsiones elementales. Hace tres años era creíble alguna ingenuidad; era creíble que se apostara por modernizar el país sin ningún coste y con gran facilidad. Podía resultar convincente su euforia. Hoy ya se ha comprobado la ineficacia de la ideología, la poca competencia de los equipos frente a la dificultad de los problemas. Por eso resulta tan poco convincente cuando se nos intenta pintar un presente de color de rosa que anuncia un futuro todavía más rosa.

¿Qué se pretende con ese lenguaje equívoco de falsas esperanzas? ¿Por qué se afirma que el ajuste está hecho, si no lo está? ¿Por qué se dice que se puede relanzar, si en verdad no se puede? ¿Por qué se afirma lo que se va a hacer después de este presupuesto llamado austero y expansivo, si ustedes saben que no es ni una cosa ni otra? Y, sobre todo, ¿por qué no se sana, como se sabe que hay que sanear de verdad (si se quiere usar esa palabra) la economía española?

No me vuelven a acusar de catastrofismo porque llamo a las cosas por su nombre, porque doy las cifras, tendrían ustedes un papel con muchas que no cito para no aburrirles aquí, porque hace un rato ya se vio que las cifras dadas desde la tribuna duermen hasta las moscas. Pero lo que está claro es que ustedes pueden llevarnos a la catástrofe.

Déjenme, en primer lugar, decirles que si destaco estos hechos es porque creo que es posible evitarlos. Porque creo, porque creemos que hay un camino cierto para la esperanza. En segundo lugar, déjenme decirles que, con todo respeto a sus ideas y personas, tengo que insistir en esa denuncia si no cambian su gestión, porque es nuestra responsabilidad política; para eso nos han votado.

Por nuestra parte, a partir de ahora les anuncio que no podemos pasar por la intoxicación, porque hoy ya no tienen la disculpa del desconocimiento. Ya conocen los hechos y los problemas. Hoy los hechos y los problemas hablan mucho más alto que las palabras y las promesas. Si no los corrigen, como es el caso, si se ocultan, como también es el caso, con espejismos de equívocos y medias verdades, sólo puede deberse a una razón: ustedes quieren adormecer la crítica, mientras dejan deslizarse al país hacia una situación difícil y que sería perfectamente evitable. ¿Con qué propósito? Es fácil adivinarlo. El año pasado, cuando ya se percataron de la gravedad de la economía española, que no se iba a cumplir, en absoluto, la previsión de crear empleo, cuando vieron la incapacidad de su programa electoral, cambiaron radicalmente de nuevo el programa e intentaron alguna medida de saneamiento. Por eso todos les dimos, con profunda moderación y con sentido del Estado, un margen de confianza.

Este año, cuando sigue siendo necesario (y lo será por

bastante más tiempo), continuar el saneamiento, éste se congela y se disfraza. ¿Por qué? Sólo cabe una explicación: las elecciones están más cerca.

Ustedes parece que presentan este presupuesto neutro, ineficaz, de alguna manera camuflado, por motivos electorales. Parece que están dispuestos a postergar el saneamiento de la economía para mantener el poder político. Esta hipótesis es, efecto, coherente con la estructura del presupuesto y, en conjunto, con sus planes y su política económica, y por supuesto, con todos los bandazos que han estado dando en los últimos años. Parece que para mantener el poder político, ustedes están intentando controlar el famoso centro sociológico, utilizando en el sentido opuesto la misma táctica que ya se usó, pero que, naturalmente, fracasó, porque mientras no pasen de las palabras a los hechos no es de gran utilidad.

Gobiernos anteriores, con votos originarios de derecha para ocupar el centro político y mantenerse en el poder, hicieron una política económica distributiva, pensando atraerse el voto de la izquierda, que retrasó ya cinco años el ajuste económico del país. Ustedes, con el mismo fin, y ahora con el voto de la izquierda, parece que están intentando tranquilizar a unos y a otros, postergando igualmente el ajuste de la economía española y las decisiones inevitables. Ya conocen el resultado político y el económico para el país y para el que lo practica, de esa subordinación de los objetivos económicos a objetivos políticos partidistas, contrarios a los verdaderos de los electores y del pueblo en su conjunto.

Ya sé que ustedes, refugiados en el confort de unas encuestas, nunca del todo controladas, descontarán irónicamente las implicaciones de lo que les digo. También lo han hecho otros antes. Tengan en cuenta que el país ya no confía en que se vaya a tener éxito por ese camino. Ya sabe que su programa no se va a cumplir.

Todos desearían —y yo el primero— que ustedes tuvieran éxito, pero saben ya que no lo tendrán y que no podemos fiarnos de sus promesas, que hoy son unas y mañana son otras. Y hay que analizar las consecuencias de esa contradicción.

Ustedes no se percatan de lo que puede acontecer si las cosas siguen por ese camino. En su visión de «marketing» político de la realidad, no han previsto aparentemente las consecuencias sobre la estructura social y política de esos actos. Ustedes juegan con dinamita como si fuera arena. Ustedes no prevén qué puede pasar en este país si al final de su mandato hay que empezar a sanear la economía de España, con un espectro político más resentido, mucho menos consolidado, con un millón de parados más y una sociedad empobrecida, amedrentada, inhibida y frustrada.

Ustedes no se dan cuenta de la desintegración que están produciendo en la sociedad. Ustedes no se dan cuenta que en los últimos años han debilitado enormemente a lo que es la mayoría y el grupo más decisivo del país, ese amplísimo espectro al que pertenecemos la inmensa mayoría, que son las clases medias. No quieren reconocer que en este país sólo viven mejor los que viven del Presupuesto, algunos que lo financian y los que reciben

transferencias. Los que trabajan para pagarlo, la clase media en todos sus niveles, vive peor. Y pasa como en el famoso cuento aragonés, de un pueblo en el que el herrero cometió un crimen y fue condenado a la pena capital. Entonces se acercaron los vecinos al juez a decirle: «Perdone usted al herrero, que nos hace falta, y cuelgue usted a uno de los dos afiladores que tenemos, que con uno nos sobra». (*Risas.*) Evidentemente, eso es lo que le pasa a la clase media con la política de ustedes; la cuelgan por un lado o la cuelgan por otro. Y la clase media es el fundamento de la democracia española, es quien la ha traído y quien la paga.

Yo no deseo, señores, de ninguna manera, que su opción sea descalificada. Primero, porque todos hacemos falta para que el país funcione, y, segundo, porque es peligroso que abran un hueco que pueda ser ocupado por gente más a la izquierda. Haremos, en consecuencia, por nuestra parte, esfuerzos razonables, mientras ustedes intentan evitar que nosotros ocupemos nuestro sitio, que es el centro derecha, para que sigan en el suyo, que es el centro izquierda. Allá ustedes con su responsabilidad histórica y la de todos los que se prestan a jugar el papel de bisagra oficial, oficiosa u oficializada. (*Rumores.*)

Nosotros seguiremos haciendo cuanto sea necesario para crear una derecha moderna y progresiva, que pueda sustituirles, no destruirles. Nosotros jugamos limpio y con visión de futuro. Por ello, nos proponemos, en el terreno social, defender con uñas y dientes a la mayoría, que son las clases medias, a las que van llegando capas cada vez más amplias de las antiguas clases populares, hoy integradas en el desarrollo general. Primero, para impedir que se les siga explotando como hasta ahora, con impuestos para no pagar servicios que no reciben, sino sus estrategias políticas de alianza con los poderes establecidos de izquierda o derecha. Segundo, para ofrecerles en el futuro un proyecto político, económico y social, conforme a sus deseos de progreso en libertad, de modernización de la clase media, por la clase media y para la clase media, la cual, repito, nos integra cada vez más a todos.

En virtud de este análisis y criterios, bajo estos principios y con el fin exclusivo de mejorar la situación de nuestro pueblo, les ofrecemos nuestras ideas para sanear, definitivamente, la economía española, tal como se recoge en nuestra propuesta alternativa, que paso a resumir.

Nuestra reforma de Presupuesto —que naturalmente no intenta ser definitivo y que en su día propondremos, sino que intenta mejorar seriamente el de ustedes— resume, en definitiva, una alternativa económica al servicio de esa mayoría de clases medias, centrada en el propósito de sanear, repito, definitivamente la economía española y robustecer a los trabajadores, profesionales y empresarios de ingresos medios, hasta ahora sacrificados en favor de los intereses defendidos por determinados grupos sindicales o también por otros sectores rentistas.

Coincide con la suya únicamente en una dimensión, a saber: que el crecimiento de la economía española debe basarse en el incremento de la exportación. Pero difiere en las otras dos políticas básicas. Para nosotros, la reduc-

ción del déficit presupuestario debe ser mucho más rápida, y debe conseguirse no aumentando los impuestos, y mucho menos los ya excesivos —repito— dirigidos a las clases medias, sino reduciendo significativamente el gasto público, especialmente todos aquellos gastos que no generan los servicios que requiere esa misma población que paga los impuestos.

El aumento del ahorro debe ser mayor y no debe lograrse necesariamente a través del incremento del ahorro de las empresas, obtenido por reducción de salarios. Para nosotros la determinación del nivel de salarios debe hacerse libremente entre empresarios y trabajadores, según la productividad. El ahorro que hay que fomentar es el de los ciudadanos que, en proporción de la renta, casi se ha reducido a la mitad en los últimos años, porque la expansión de la pequeña propiedad es la única forma de garantizar que todos los ciudadanos puedan realmente ser libres. La forma de conseguirlo es una reforma fiscal que en lugar de castigar el ahorro lo estimule, según los modelos alternativos que ya propusimos el pasado año. Una reforma que garantice que pague más el que gane más, pero que al mismo nivel de ingresos pague más el que gaste más, y menos el que más ahorre, y sobre todo el que más invierta.

De manera que, a diferencia de la suya, toda nuestra política económica se puede contener, como debe ser, en el Presupuesto, sin necesidad de recurrir a pactos extrapresupuestarios, y, por tanto, no sujetos al control de la representación de la soberanía popular.

El fomento del ahorro puede y debe conseguirse mediante una reforma de los ingresos públicos, y la reducción del déficit mediante una reducción del gasto público. La promoción de esas debilitadas clases medias hay que alcanzarla mediante la reestructuración, a la vez, de los dos polos, ingresos y gastos públicos, en el sentido de potenciar la libertad, la justicia y la propiedad.

Además de estas correcciones estratégicas, nuestra alternativa de política económica introduce una revisión táctica básica de la estructura de la política general económica, para garantizar que los errores, en cualquiera de los objetivos básicos (mejora de la balanza corriente, reducción del déficit presupuestario y aumento del ahorro), no afecte indebidamente al cumplimiento de los demás, como ha sucedido justamente este año, en que por errores fiscales por exceso, y comerciales y financieros externos también por exceso, se han visto obligados a reducir drásticamente el crédito al sector privado.

En lugar de subordinar el presupuesto monetario al presupuesto fiscal y al resultado del comercio y la financiación exterior, nosotros proponemos el criterio alternativo de fijar residualmente el déficit presupuestario fiscal, tendencia que por cierto hoy se está estableciendo como criterio en muchos países. Es decir, determinarlo en función de las necesidades de crédito privado y de la acumulación de reservas necesarias para fomentar la inversión, estabilizar la peseta y reducir el fijo de interés.

Así lo hemos calculado, y para las previsiones de expansión del sector exterior y fomento de la inversión, que compartimos, resulta que el déficit público, que es com-

patible con esos objetivos, es el 4,5 por ciento del producto interior bruto, no el 5,28, como ustedes proponen.

Pues bien, como no creemos que ustedes puedan ingresar los 9 billones 635 mil millones previstos, sino solamente 9 billones 569 mil millones, porque el rendimiento del ITE sería inferior en alrededor de 70.000 millones, el límite máximo de gasto público que nos resulta de la exigencia de un déficit máximo del 4,5 por ciento es de 10 billones 851 mil millones, no de 11 billones 135 mil, como proponen ustedes.

Ni qué decir tiene que en cuanto a los ingresos, nosotros mantendríamos su nivel, pero transformando —como ya explicamos el año pasado— el impuesto progresivo sobre la renta acrecida (es decir, percibida como ingreso o incremento del valor del patrimonio) en un impuesto progresivo equivalente sobre la renta gastada, que favorecería a la clase media, que es la que por deseo de mejora social, no por nivel de renta, ahorra más.

En cuanto al gasto público, la reducción y reestructuración que proponemos obedece a los siguientes criterios. Primero, reducción de los gastos en actividades estatales innecesarias, tales como las subvenciones masivas a las industrias públicas e incluso a algunas privadas, así como a las entidades oficiales de crédito.

Las subvenciones a estas actividades no están justificadas ni por los hechos ni por las ideas. De una parte, los problemas de viabilidad que se intentan resolver de esta forma desaparecerían si se implantara en estas actividades una escala de remuneraciones similar a la vigente en la Administración Pública.

Estas actividades, por otra parte, no cumplen los criterios que sirvieron de base para su constitución. No son subsidiarias de la actividad privada, sino que compiten con ventaja y desfavorablemente con ella, incluso en los casos en que no son más que el resultado de la actividad de socializar las pérdidas. Mucho menos cumplen los criterios que universalmente se han aducido para justificar su creación. No obtienen los beneficios con que el Estado debe financiar los déficit sociales de los servicios públicos de transportes y comunicaciones. Al revés, producen gigantescas pérdidas que hay que financiar con impuestos sobre la renta, que reducen el ahorro y el incentivo al trabajo.

No está justificado, en consecuencia, subvencionar con impuestos de los ciudadanos que ganan menos, como media, a los trabajadores y directivos privilegiados de estas actividades contrarias a la letra y al espíritu fundacional, así como a un criterio universal en este momento.

Respecto de estas actividades, nosotros creemos, primero, que antes de recibir cualquier recurso público deben igualarse en remuneraciones al sector público del que forman parte (hoy tienen remuneraciones absolutamente fuera de contexto, con el empobrecimiento del país y sobre todo de sus trabajadores). Y, en segundo lugar, igualarse en eficacia al sector privado con el que compiten. Estos dos requisitos están más que compensados por la mayor seguridad del puesto de trabajo que ostentan respecto del sector privado, y la mayor facilidad

de acceso al mismo que también gozan respecto del funcionariado.

Adicionalmente, creemos que los trabajadores y directivos de estas actividades tienen que someterse a los mismos criterios de responsabilidad penal y, en general, del sector privado. En la medida que no fuera posible su gestión pública en estas condiciones, seríamos partidarios de su privatización, bien a través de su venta a empresas privadas, bien a través de su transformación, si fuera necesario, en cooperativas de producción.

En cualquier caso, fuera su gestión futura pública o privada, nosotros entendemos que en los ajustes que deban realizar deben participar con criterio decisivo también las Comunidades Autónomas más afectadas, y no como ha ocurrido ahora, que se pueden encontrar con el cierre completo de un sector totalmente decisivo y estratégico, como el naval en Galicia, sin que nadie les dé explicaciones.

En cuanto a la reestructuración del gasto, nosotros creemos que debe realizarse con los siguientes criterios. Primero, debe aumentarse la provisión de bienes públicos y semipúblicos, sociales o comunitarios, porque esa es la función básica de todo Estado, y los gastos sociales, porque esa es una función básica de todo estado social, y disminuir los gastos realizados para intervenir y controlar el mercado. Verán ustedes en el cuadro que les voy a repartir después que si proponemos seiscientos mil millones de bajas, en algunos puntos subimos, porque creemos que es justo.

Es un hecho increíble, pero real, que ya les descubrimos el año pasado, el que la expansión brutal del gasto público de la última década no ha servido para producir más bienes públicos básicos, sino menos. Relativamente, el Estado, en sentido propio, es mucho más pequeño e incapaz que el de hace unos años, por eso hay más indefensión jurídica y física, interna y externa, al final de estos años; por eso hay menos expansión de la esperada en sanidad, en educación, en transportes y en comunicaciones.

La estrategia de redistribuir antes de producir, práctica de ustedes, o de Gobiernos que ustedes presionaron en la misma dirección, es y ha sido en todas partes, también en España, un fracaso total; es, como ya se ha dicho muchas veces, repartir miseria. El redistribuir antes de producir ha postergado el ajuste de la economía española, ha impedido su crecimiento, que debe ser mucho mayor por habitante que el europeo. No se conformen ustedes con crecer igual o menos, porque somos todavía más pobres y para ser iguales tenemos que crecer más.

¿Por qué ha producido la distribución ese frenazo? Porque al basarse en una imposición progresiva sobre la renta acrecida de la clase media, repito, no como debía ser, equivalente en función de la capacidad de invertir, se ha destruido el ahorro y, en consecuencia, se ha frenado la inversión. Pero, además, sepan ustedes que esa distribución equivocada, y en muchos casos perversa, ha tenido que ser inútil; no ha alterado la distribución final entre rentas de capital y rentas de trabajo, que siguen siendo, porcentualmente, las mismas. Lo que sí ha alte-

rado es la distribución intermedia; ha aumentado, hasta niveles similares a los de los años sesenta, el excedente de las empresas y disminuido, comparativamente, la renta disponible del Estado.

Nosotros creemos indispensable corregir, a través de los mecanismos descritos, esa política demencial. Queremos producir más para distribuir mejor y más efectiva y sanamente, y con la creación de recursos de capital, es decir, de empleo. Queremos fomentar el ahorro sin reducir salarios y aumentar el excedente capaz de ser reinvertido; simplemente, desgravándolo.

Queremos conseguir que ese aumento del ahorro se transforme en inversión y empleo productivo, en lugar de dedicarse a financiar un gasto público deficitario para que haya empleos de funcionarios que sólo sirven para transferir cada vez más recursos para conseguir la misma distribución. ¿Cómo?, mediante la reducción del déficit público que lo absorbe. ¿Cómo? No aumentando los impuestos, sino reduciendo el gasto público total y reordenándolo. Reduciendo ¿qué? No lo que es esencial, sino lo que es irrelevante. Y no sólo creemos que es más esencial el servicio exterior, la Justicia, la seguridad interior, la sanidad, la educación, la investigación, el bienestar comunitario, los transportes y las comunicaciones. Nuestro presupuesto de gastos sociales es relativamente mayor que el que ustedes proponen y, sobre todo, más justo, en dos sentidos: garantizando los derechos legítimos y cancelando los ilegítimos y protegiendo a los desprotegidos.

Creemos que es indispensable no sólo para mantener los derechos adquiridos de los pensionistas, tema sobre el que hemos de volver en esta Cámara, sino los derechos de pensión en curso de adquisición a través de una fórmula automática que despeje toda ambigüedad y evite toda discrecionalidad. Pero entendemos que es igualmente imprescindible, y lo venimos repitiendo hace dos años, reducir la corrupción dominante en el caso de invalidez transitoria y permanente. Creemos que los recursos ahorrables de esa fuente y de otras mencionadas deben dedicarse a aumentar sensiblemente el seguro de desempleo, que debe reorganizarse para que cubra a toda la población desempleada, pero con una reforma del sistema de percepciones que no desincentive, sino que estimule la búsqueda de trabajo, así como la dotación de programas especiales de empleo juvenil y recapacitación laboral, que hoy debe ser permanente en todas las profesiones.

También creemos que es necesario crear programas especiales de pensiones mínimas para todos aquellos que no tienen derecho a ninguna pensión. Todo ello compatible con la necesaria creación de fondos de pensiones voluntarios, que, además de permitir la creación de pensiones complementarias, sirvan para aumentar el ahorro.

En el cuadro que amplía con cifras este discurso y que será repartido ahora podrán evaluar las reformas que, con nuestros criterios, introduciría en su presupuesto. Observarán que en los apartados de interés y amortizaciones no hemos introducido ninguna modificación. Estos apartados son el dogal que le obliga a reducir la inversión pública, son también el fruto de sus errores. Si

no hubieran clamado por el déficit público y el endeudamiento en años anteriores, no tendrían ahora que pechar con su coste.

Yo tengo que recordar a los españoles que, de ahora en adelante, y mientras no se reduzca el déficit público, tendrán que pagar en impuestos alrededor de cien mil pesetas al año por familia para poder pagar las amortizaciones y los intereses de un sector público que, por importe de casi un millón de pesetas por familia, ustedes han colaborado en incurrir o han agravado directamente. Lo hago con el fin de despertar en este punto gravísimo la opinión pública, para que no nos permita, ni a ustedes ni a nosotros, aumentarlo a partir de ahora. En definitiva, un último comentario: el año que viene será mayor. Si quiere desanudar ese dogal, reduzca el déficit, porque es la única forma de reducir a la par las amortizaciones e intereses que le asfixian.

Resumiendo, señor Presidente del Gobierno, señores, ustedes se equivocaron. Queriéndolo o sin querer, hicieron al votante promesas incumplibles. No tenían ni las soluciones ni los técnicos necesarios para poder cumplir lo que decían, y los problemas eran mayores de lo que pensaban. Ahora, por lo menos, habrán de reconocerlo. El año pasado estuvieron a punto de hacerlo y dijeron que, a cambio, iban a sanear el país, cambiando de ideas. Lo hicieron, claro está, a medias. En lugar de reconocer que no sabían dónde se metían, adujeron que la herencia era mala, como si ustedes no tuvieran parte en ella. En lugar de reconocer que su programa era utópico, adujeron que, debido al pragmatismo del poder, los condicionantes externos e internos les obligaban a confiar en la libre empresa y en el capitalismo. Este año han dado marcha atrás al saneamiento sin volver a sus promesas; se han quedado en medio, entre el ayer y el antaño.

Se interrumpe el saneamiento sin atreverse a relanzar y se quiere disfrazar su inmovilismo con descripciones rosas del momento. En realidad, su única esperanza es que los empresarios le salven de su trampa; ojalá pudieran hacerlo. ¿Pero qué pasará si no pueden invertir, si el dinero sigue yendo hacia el déficit? Como no ha ajustado casi nada, señor Presidente, tampoco podrá entonces relanzar la economía; si lo hace a través de la expansión monetaria, desandarará el poco camino andado.

Están parados, sin atreverse a ir hacia adelante o hacia atrás. Están petrificados de miedo de las consecuencias económicas y políticas de reconocer sus yerros; pero eso endosa la responsabilidad económica a otros, a los empresarios, a los sindicatos, como quiere endosársenos ahora la política exterior a la Cámara, a la parte de la Cámara que sí había aceptado la integración en la OTAN. Se crean espejismos de bonanza, se intenta descalificar a los adversarios. No, nosotros somos y seguiremos siendo su leal oposición. Manifestamos al país que aun con ustedes podrían tener alguna esperanza si se decidieran finalmente a rectificar de verdad. Nosotros les apoyaríamos, una vez más, en ese difícil camino.

En todo caso, si ustedes fallan, sepa el país que cuando él quiera nosotros estamos dispuestos a sustituirlos, sin

prisas, con soluciones de verdad y sin quejarnos de la herencia.

En el documento que les vamos a remitir, como he dicho, vienen resumidos los ajustes que habría que introducir, como mínimo, en su Presupuesto, de ser aceptadas nuestras enmiendas. Este, claro está, no es nuestro Presupuesto, pero explica claramente cómo podría mejorarse el suyo, con reducciones que en capítulos de puro gasto llegan a 600.000 millones, que compensamos en casi 300.000 millones con mejoras en servicios sociales.

Entre tanto, y termino, señor Presidente, nos vemos obligados a solicitar de la Cámara la devolución de los Presupuestos presentados, de acuerdo con lo propuesto en la enmienda a la totalidad del Grupo Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraga.

Tiene la palabra el señor Ministro de Economía y Hacienda.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, me alegro de poder discrepar del señor Fraga Iribarne, en primer lugar, porque creo que no se ha devaluado este debate, sino que el discurso que ha leído es mucho mejor, está mucho mejor construido que otras veces. (*Rumores. Risas.*) Me parece que incluso el chiste es mucho mejor que otras veces, sobre todo porque es único. Pero como todos los discursos leídos y no contestando al que se ha hecho inicialmente, tiene el inconveniente de que a la mayor parte de las cosas que ha dicho el señor Fraga ya había contestado en mi intervención anterior. Voy a demostrar que, efectivamente, estaban contestadas una tras otra.

En primer lugar, se dice que el déficit del Presupuesto no es un déficit ni expansivo ni contractivo, que es un Presupuesto neutro, un Presupuesto dispendioso. Realmente, ¿se puede llamar dispendioso a un Presupuesto en el que el gasto crece un 7 por ciento en las Administraciones públicas? ¿Eso no supone un enorme esfuerzo de funcionamiento de la Administración pública para adaptarse efectivamente a las necesidades de la economía?

Se dice que este Presupuesto no va a relanzar la economía. Yo creo que es una teoría de un keynesianismo algo anticuado. Porque, efectivamente, no es el déficit el que tiene que reactivar la economía, sino que, como se dice luego en otra parte del discurso —no sé si construida por diferentes manos—, el déficit presiona sobre la financiación privada.

Aquí hay una contradicción entre este primer juicio de cómo se reduce el déficit si no es un presupuesto expansivo, sin reconocer que es el hecho de que se libere financiación para el sector privado o se alivie esa presión lo que puede hacer que se relance la economía.

Al final, respecto a este razonamiento de si el Presupuesto es contractivo o expansivo, no acabo de entender si hay que aumentar o reducir el déficit. Las dos cosas al mismo tiempo debe ser lo que hay que hacer, según Alianza Popular. (*Risas.*)

Por otra parte, en esta teoría sobre este Presupuesto que se describe con unos tintes dramáticos, después de todo resulta que estamos a una distancia del 4,5 al 5,28 del PIB. La diferencia, que cambiaría la tendencia del empleo, aumentaría la inversión, generaría toda serie de equilibrios, es del 4,5 al 5,28, según he podido entender. Es un síntoma de prudencia que vale la pena recalcar en el discurso.

Tampoco se propone disminuir la presión fiscal, sino seguir aumentándola. Y, según se dice, los ingresos se mantendrían. De manera que, después de haber descrito cómo se exprime a la clase media, cómo la presión fiscal llega a niveles tremendos, se dice que se mantendrían los ingresos. Creo que esa es la frase textual que he recogido del señor Fraga.

Respecto al conjunto de análisis económicos sobre la marcha de la economía, no esperaba que se reconociese que se ha andado un trecho bastante largo; pero lo que sí esperaba es que se reconociese que he dicho que queda un trecho bastante largo por recorrer. No hemos dicho que está hecho el ajuste de todo. He distinguido los dos puntos: que se ha hecho el ajuste, y fundamentalmente en los terrenos del sector exterior y de la inflación, y que lo que queda todavía por hacer es una reducción sustancial, paulatina del déficit público, el relanzamiento de la inversión y el cambio de la tendencia del empleo, que no depende, desgraciadamente, tan fácilmente del Presupuesto del Estado.

En el sector exterior, aunque se reconoce que ha mejorado, se dice que hay una cierta mejoría, que tampoco es para tanto; mientras que cuando iba mal se decía —recuerdo al señor Fraga a principios de 1983— que eso demostraba que todo iba mal; que en el sector exterior —son palabras casi textuales del señor Fraga— la pérdida de divisas, el desastre de las exportaciones, demuestran que todo va mal. Eso es verdad porque no se puede falsificar la reserva de divisas, la balanza de pagos; pero cuando va bien no tiene importancia. Es un tema que depende de los empresarios, del exterior y de otras cosas. Cuando iba mal, era culpa del Gobierno y demostraba que todo iba mal en la economía española.

En cuanto a la inflación, se trata siempre con brocha gorda. Se hace una afirmación que es cierta aquí y creo que en todos los países de los 150 similares que existen, y es que los precios suben y la cesta de la compra sube; con lo cual creo que se contribuye a desorientar a la opinión pública española respecto a lo que es la inflación, porque en todas las economías los precios tienen un sesgo al alza. Siempre se puede decir que la cesta de la compra sube; sube en Alemania, en Estados Unidos, en Japón, en Inglaterra, en España. Los precios suben. El problema es en qué proporción suben. Pero no es eso lo que se dice en las afirmaciones que estoy comentando, sino que los precios suben, pero suben menos de lo que subían antes. Sin embargo, he dicho, que es uno de los terrenos que en modo alguno puede considerarse que el progreso esté consolidado. He dicho, efectivamente, que es un flanco que permanece abierto y un flanco en el que tenemos problemas.

Efectivamente, la inflación se elevará en el año en un punto o, quizá, punto y medio por encima de lo previsto. Yo creo que todos los economistas saben el efecto que tienen las expectativas en la inflación y que hay que apuntar más bajo para quedarse un poco más alto. Creo que, incluso, alguna vez he recalcado que el que era mi colega en Francia, Delraux, me dijo: «Hemos puesto un objetivo del 5,5, sabiendo que no podremos bajar del 7, pero lo que importa es reducir la inflación, romper las expectativas y no acertar plenamente».

Miren, aceptar plenamente sólo está en sus manos, pero no está en las manos del Gobierno. Por consiguiente, me contento con que se haya producido, como decía, una reducción de tres puntos en dos años después de estancamientos en los años anteriores. Me contento con que estemos mejorando y no me satisfaría necesariamente sólo el acertar plenamente en las cifras económicas; lo que me importa es marchar a un ritmo razonable en la buena dirección.

No hemos dicho que el producto interior bruto fuera a crecer un 3 por ciento, sino un 2,5 por ciento. Ha invertido el señor Fraga el orden. En el papel del presupuesto del año pasado, reléalo —comprendo que no es algo divertido volver a leer este tipo de documentación—, era 2,5; el 3 por ciento ha sido una especulación de algunos sectores, y en la primera parte del año verosíblemente se ha crecido al 3 por ciento, pero muy probablemente en la segunda el sector exterior no podía dar un impulso semejante y es el 2,5 por ciento.

Tampoco aquí, desgraciada o afortunadamente, estamos tan lejos de lo que son sus previsiones, porque, según ustedes, podemos crecer un 2 por ciento este año, y si fuera solamente un 2 por ciento sería lo mismo que va a crecer el promedio de países de la Comunidad Económica Europea, y no me parece que sea nada malo, y si es el 2,5 será medio punto por encima de lo que va a ser en la Comunidad Económica Europea.

No ha habido descontrol de las disponibilidades líquidas por el déficit del sector público. Es una afirmación errónea, y es errónea porque si miran ustedes los factores de la creación de disponibilidades líquidas —y supongo que habrá alguien del Grupo Popular que lo habrá mirado— verá que el sector público ha sido contractivo persistentemente durante todo el año; ha devuelto durante la primera mitad del año un billón de pesetas al Banco de España y, por consiguiente, no ha podido crear bases de disponibilidades líquidas. Ha sido fundamentalmente el sector exterior el que ha tenido, porque en los meses de julio y agosto entraron en cada uno de ellos 1.000 millones de dólares por la balanza de pagos, una expansión que si se hubiera frenado, si se hubiera contrarrestado hubiera producido una depresión del crédito interno en un momento en que interesaba, por una parte, producir una situación favorable al descenso de los tipos de interés y, por otra parte, porque el nivel de actividad de la economía en el verano era en España y en toda Europa un punto más bajo.

No se ha perdido el control monetario. Lean SS. SS., el que no lo hubiera escuchado, las declaraciones del Go-

bernador del Banco de España, impresas en separata también en el «Boletín Económico del Banco de España», en donde se dice que las instrucciones de las autoridades monetarias fueron elevar las disponibilidades líquidas para encajar un mayor nivel de actividad y lo que estaba ocurriendo en el sector exterior.

No he podido darme cuenta bien de las diferencias de su documento presupuestario respecto al documento que es el que la Cámara está considerando. No me cabe duda de que ese documento que no he podido conocer, y lo siento —procuraré coger luego el papel—, será excelente, como también era excelente el documento que recibí del Gobierno anterior para el Presupuesto de 1983. Es siempre delicioso hacer los Presupuestos de gastos al vecino, es una tarea bastante sencilla, pero, naturalmente, cuando se tiene la responsabilidad de ajustar los gastos a lo que son las necesidades, el ejercicio no es divertido, ni es fácil ni es simple. No he visto más que afirmaciones genéricas, como las que ya he comentado antes, de algunas fórmulas relativamente genéricas, algunas de ellas verdaderamente formidables, como «revisión táctica básica de la estructura económica fundamental». No llego a darme cuenta de qué puede haber detrás de esta frase que, afortunadamente, el señor Fraga dijo muy deprisa.

Respecto a otros aspectos de política económica, tampoco tengo los elementos suficientes para juzgar, porque no quiero creer en materia de política monetaria algunas afirmaciones sobre la política alternativa que he leído en revistas que explican las cien primeras medidas de lo que sería un gobierno de Alianza Popular, entre las cuales hay alguna como elevar la oferta monetaria a los niveles de la Comunidad Económica Europea.

En fin, me parece que no corresponde, en primer lugar, el tono dramático a lo que son las diferencias entre unas propuestas y otras. (*Rumores.*) No me he podido dar cuenta de si nos recomiendan reactivar o si nos recomiendan contraer la economía a través de una reducción del déficit público. Yo creo que cuando dicen que estamos parados lo que pasa es que les gustaría que estuviésemos parados. (*Risas.*) Porque, efectivamente, la economía no está parada; la economía continúa avanzando en la dirección que se ha considerado, además, en los informes económicos internacionales, que era una dirección correcta, porque la interpretación de que hagan lo que les dice la OCDE o lo que les dice el Fondo Monetario Internacional, aparte de que no hay por qué aceptar lecciones de funcionarios internacionales, es que la dirección es una dirección aceptada perfectamente por cualquier profesional de la economía para una economía en nuestras condiciones.

Por último, he de señalar que he escuchado una y otra vez la afirmación de que estamos exprimiendo a las clases medias, de que esa clase media está empeorando, que sólo están mejorando los que viven del Presupuesto —supongo que se referirá al Gobierno; sin duda el señor Fraga vive excelentemente sobre el Presupuesto— y que el resto del país está siendo exprimido. Me sigue chocando, como me chocó ya el año pasado, que la derecha hable ese lenguaje de política de clase; me sigue chocan-

do que sea la derecha, que siempre se ha envanecido de poner las ideas y de no hacer estas distinciones de clase, la que insista una y otra vez en esto. También me ha sorprendido el alegato de decadencia de las ideologías con que en un momento determinado nos ha enardecido el señor Fraga. Yo espero que pronto sustituya sus democristianos y liberales por el señor Fernández de la Mora. (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: El señor Fraga tiene la palabra.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, yo agradezco mucho al señor Ministro sus amables elogios, que tomo de discípulo a maestro, por supuesto, porque él ya ha dicho que no tiene que recibir lecciones de nadie, ni de instituciones internacionales, ni absolutamente de nadie sobre mi modesto discurso. Dice, además, que ya estaba contestado. Yo he defendido nuestra enmienda a la totalidad. El barbitúrico discurso que nos ha dado presentando el Presupuesto, como es natural, no necesitaba ningún comentario, ya que conocíamos los papeles y la intención con que estaban escritos; documento curiosísimo que un día habrá que comentar en un periódico de humor, porque el famoso presupuesto por programas consiste en decir que esta Cámara tiene la función legislativa. Eso no es un programa; eso es una curiosidad, pero, en fin, no voy a entrar en eso. Yo he defendido, creo que con alguna seriedad, mi enmienda a la totalidad, y he llamado dispendioso a un presupuesto que aumenta 800.000 millones de pesetas y que eleva el déficit a un billón 400.000 millones. Yo no he hecho presidencialismo; se lo dejo entero a S. S., como es natural. Me acuerdo de la frase que Churchill pronunció cuando decía que consultaba a economistas y recibía cuatro o cinco opiniones, dos de las cuales eran de Keynes: Son ustedes los que son keynesianos; yo, por supuesto, en modo alguno pretendo ese honor. Del déficit he dicho claramente que hay que reducirlo. Y decir que yo he dicho que un Presupuesto, literalmente vuelvo a leer, a corto plazo, es expansivo si aumenta el gasto público y, a largo plazo, es expansivo si aumenta la inversión pública, que es, naturalmente, lo que interesa, ahora mismo, en el corto plazo, evidentemente, hay déficit, y decir que no está claro lo que dije, me parece que es jugar un poco.

En cuanto a eso de que las diferencias son pequeñas, una diferencia del déficit en casi un punto es una cosa realmente muy importante.

Estoy seguro de que usted ha leído a Dickens, a quien hay que leer de vez en cuando, sobre todo los ministros de Economía para que recuperen el sentido de la realidad, y hay un personaje muy conocido que le da a un amigo el consejo de que no se endeude y de que no gaste más de lo que gana. Mira, es sencillo —había entonces prisión por deudas en Inglaterra—: si tú ganas 1.000 libras al año y gastas 1.001, terminas en la cárcel, y si, en cambio, gastas 999 libras y ahorras una, terminas siendo rico. Era sólo un punto de diferencia también que significaba ir a la cárcel o terminar teniendo una renta vitalicia

importante; esa diferencia la desconocen casi siempre los ministros de Hacienda socialistas.

En cuanto a los impuestos, decir solamente que no se van a aumentar, ¡vaya si es disminuirlos! Decir que se congelan los impuestos es querer engañar a la opinión y estoy seguro que no es intención del Ministro de Economía y Hacienda pero creo que debería sosegarase antes de hacer afirmaciones tan graves como ésa de que congelar impuestos no es reducirlos, cuando él mismo acaba de emplear, efectivamente con perfecto derecho, la cifra del 11 por ciento para el aumento del producto interior bruto, queriendo decir el nominal, porque, obviamente, no quiso decir otra cosa.

En cuanto al sector exterior, hemos sido objetivos, pero, naturalmente, no ingenuos, y las referencias que ha hecho, que, por cierto, contenían dos severísimas advertencias que espero tengan en cuenta los negociadores de las Comunidades Europeas, referencias que ha empleado por dos veces, diciendo que, por un lado, vendrá un enorme aumento de la inflación y que, por otro lado, vendrá un empeoramiento del sector exterior, no son para tomárselas a broma, así como tampoco las observaciones que yo he hecho sobre la fragilidad de dicho sector.

La cesta de la compra será siempre un tema fundamental. Ya sé que algunos me llaman «garbancero» (*Risas.*), pero yo voy por las calles y a comer paellas en Valencia muchas veces y me entero de que todo el mundo sabe lo que he dicho sobre los garbanzos, porque han doblado este año y eso, naturalmente, resulta que sí es importante (*Risas.*)

En cuanto al sector público, decir que ha sido contractivo con el déficit que ha planteado, a mí, personalmente, me parece que no es una afirmación seria. El sector público español, con su grado de endeudamiento, con su grado de déficit, no puede ser contractivo de ninguna manera, cualquiera que sea el significado que se dé a las palabras.

Estoy de acuerdo, sin embargo, en un punto con el señor Ministro: queda un trecho muy largo, ¡y tan largo!, porque no sé si el Gobierno está o no parado, creo que sí, pero que están parados casi tres millones de españoles, eso sí que va misa, y ésos son los que saben quién está parado y quién no. Vamos a no hablar de temas divertidos.

En cuanto a las primeras cien medidas, todavía no las hemos publicado; S. S. tiene mejor información que nosotros; las estamos preparando y van a ser muy pronto eficaces, señor Presidente, tal como van las cosas, porque, desde luego, tal como van los trabajos y los días, va a ser necesario que ocurra muy pronto. (*Risas. Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fraga. ¿Turno en contra? (*Pausa.*) Tiene la palabra el señor Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, yo también lamento que el señor Fraga Iribarne haya devaluado el debate a la totalidad de los Presupuestos Generales del Estado para

1985. Tengo la impresión de que su intervención ha venido a establecer en buena medida un diálogo con otros y en modo alguno con nosotros. A lo largo de su discurso, hemos oído unas afirmaciones convencionales que podrían servir para diversas actuaciones y que están en la línea actual de las intervenciones que los portavoces del Grupo Parlamentario Popular han venido desarrollando en sucesivos debates de proyecto de ley de presupuestos generales del Estado.

En ningún momento ha habido ningún tipo de concreción ni de referencia cuantitativa. Supongo que la alternativa que nos prometían esta mañana aparecerá, pero lo hará al margen de esta Cámara. Creo que habrá que estudiar ese cuadro y habrá que estudiar esas opciones, pero admítaseme decir que en este momento el grupo mayoritario de la oposición parece que tiene un miedo importante a lo contrario y que, en buena medida, es víctima de su propio «statu quo», sus razones tendrá y no es éste el momento de considerarlas. La impresión que a mí me ha dado es la de un grupo político víctima de un importante «impasse» doctrinal, que otrora defendía ciertas concepciones de determinada oferta económica y que hoy más o menos se sitúa en los términos del ilusionismo más primitivo.

Teniendo en cuenta la índole de los argumentos y la escasa atención que el Portavoz del Grupo Popular ha venido prestando al debate presupuestario y los pocos fundamentos con los que ha tratado de justificar en diversos momentos sus afirmaciones, me van a permitir los señores Diputados que minimice mi intervención y me limite a decir que mi Grupo Parlamentario va a oponerse a la enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado, así como que manifieste que, en buena medida, el señor Fraga no es capaz de escuchar una réplica y, como consecuencia de ello, reservamos nuestros argumentos para contestar las intervenciones que otros grupos parlamentarios —que yo creo que sí van a tener, en éste y otros debates, una visión más constructiva— puedan desarrollar como crítica a estos presupuestos.

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fernández Marugán.

Enmienda del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con esta intervención vamos a sostener nuestra enmienda de devolución al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, con la vía que reglamentariamente y parlamentariamente nos es posible, a los efectos de manifestar nuestra disconformidad con la política económica del Gobierno.

En unas recientes y sorprendentes declaraciones del Secretario de Estado de Hacienda se incluía la expresión de que muchas de las tradicionales recetas de la izquierda tienen el rancio olor de la naftalina. Yo quiero ser mucho más generoso y digo simplemente que estos pre-

supuestos, como mínimo, son unos presupuestos inerciales, responden realmente a una inercia y no aportan absolutamente nada nuevo para tratar lo que es una grave crisis económica, que en este momento ya no tiene, diríamos, el marchamo de los dos años de la legislatura socialista, sino que hemos de reconocer que en este año 1984 cumple de hecho sus diez años, desde que en 1974 se produce el primero y grave incremento de los precios petrolíferos. El hecho de que esta crisis haya durado precisamente estos diez años, este decenio 1974/1984, con esta persistencia, nos indica que estamos ante una crisis que afecta a cuestiones de profundidad y estructurales.

Diversos regímenes políticos, incluso gobiernos dentro ya de la democracia, han tenido que enfrentarse con esta crisis y, ante ella, los mecanismos o instrumentos convencionales han venido quizá a mejorar —esto no puede dudarse— algunos aspectos que pueden ser considerados en este debate, pero, de hecho, han venido a ponernos un marco de situación grave en la crisis que estamos atravesando.

Quisiera hacer, en este sentido, un pequeño resumen que el señor Ministro conoce sobradamente bien, pero que nos situará en el punto de partida si comparamos las grandes cifras económicas desde 1974 a 1984. Así, por ejemplo, en lo que hace referencia al sector real de la economía, es decir, en lo que hace referencia al empleo, a la actividad, a la composición del producto y a la situación de las empresas, las cifras reflejan con claridad los siguientes datos: El primer punto es que la tasa de actividad, que mide la proporción entre la población activa, como conoce el señor Ministro, y la población total, ha descendido de un 38 a un 34 por ciento en 1984. Esta tasa de actividad ha decrecido en diez años. La tasa de paro, por el contrario, ha pasado de un 2,6 a un 20 por ciento. La formación bruta de capital fijo, es decir, la parte fundamental de la acumulación de capital, ha pasado de un 24,5 a un 17,7 por ciento del producto interior bruto, y un último aspecto en este sector es que la estructura productiva de nuestra economía no ha sufrido, de hecho, en los últimos diez años ninguna transformación profunda, contrariamente a lo que ha ocurrido en este mismo período en el marco de la economía internacional. Vemos, por ejemplo, cómo la agricultura y la pesca representaban en 1974 el 10,6 por ciento del producto interior bruto y en este momento representan el 10,2, diferencia mínima; o cómo la industria ha pasado del 34 al 33 por ciento, diferencia también mínima; o cómo la construcción ha pasado de un 8 por ciento a un 5,2 y coincidiremos en que este último bajón ha sido más coyuntural que estructural; o cómo en el área de servicios ha pasado del 47 al 51 por ciento, cuando en el mismo período de tiempo, insisto, en este decenio, en toda la economía internacional se ha producido un cambio mucho más profundo en la distribución de estos conceptos. Esto por lo que se refiere a este sector real de la economía.

En el sector público, en su relación con el sistema financiero y comparando, insisto, las cifras de 1974 con las previsiones disponibles para 1984, nos encontramos, pri-

mero, con que en 1974 el Estado registró un superávit de 5.000 millones de pesetas y en el presente año se alcanzará un déficit superior a 1.500.000 millones de pesetas; es decir, alrededor de un 6 por ciento del producto interior bruto. Por otra parte, como consecuencia de este incremento del déficit, se ha producido una creciente alteración, por parte de las administraciones públicas, de las instituciones financieras, que en 1974 representaban poner en su poder el 8 por ciento del total de activos de su balance, cuando en 1984 este porcentaje representa el 17 por ciento.

Si, por último, examinamos lo que corresponde al sector exterior, diríamos que éste es el único aspecto que puede realmente satisfacernos, ¿por qué no?, ya que se ha producido, como consecuencia de la mayor integración de la economía española en la internacional, un saneamiento de nuestra balanza y un mejor posicionamiento, si bien hay que destacar que tenemos un crecimiento importante del endeudamiento exterior, 25.000 millones de dólares, que es un elemento, si más no, como mínimo de reflexión sobre lo que pudiera ser la continuación de esta política. Pero, ciertamente, la exportación ha mejorado y éste debe ser el balance positivo de este decenio que, por nuestra parte, debe formularse.

Si esto lo trasladamos a la situación actual, si esto lo concretamos en lo que es 1984, nos encontramos con lo siguiente: En primer término, por lo que se refiere al consumo, la previsión que se había efectuado por usted, señor Ministro, era que en 1984 el consumo quedaría estabilizado en el cero por ciento; según el propio Gobernador del Banco de España, el consumo privado retrocederá, porque lo hará también la renta disponible de las familias. Por tanto, en cuanto al consumo no se han cumplido las previsiones y estamos de nuevo afirmando, con una cierta insensibilidad, que la renta en poder de las familias ha descendido en este año 1984.

En la inversión ocurre otro tanto. Sus previsiones eran que en el programa económico a medio plazo —y en los Presupuestos de 1984 concretamente se señalaba— la inversión alcanzaría un crecimiento del 4,5 por ciento. Luego, en la estimación de estos Presupuestos para 1985, en la Memoria, refiriéndose al año 1984, ya se habla del 1,5 por ciento. Finalmente, el Gobierno del Banco de España, en el mismo día y en las mismas declaraciones, vuelve a decir que en la inversión repetirá una tasa negativa. Esto quiere decir que el crecimiento económico que necesitamos se producirá o se ha producido, en todo caso, como consecuencia del efecto expansivo del sector exterior de la economía española. En este punto, una advertencia que deberíamos tener presente —y que no queda exacta ni debidamente reflejada en nuestros Presupuestos— es que todos los analistas europeos coinciden en señalar que para el próximo año de 1985 puede desaparecer buena parte del tirón americano en la economía europea, hasta el punto de que en una fuente, yo diría, no dudosa para ustedes, que es la Memoria que se acompaña en los Presupuestos de Francia para 1985 (a unos cuantos kilómetros de distancia, no en una órbita muy lejana ni ideológicamente del Gobierno, ni geográfi-

camente de los demás), se reconoce literalmente que debe contemplarse que este tirón desaparece y que, por tanto, deberá pensarse mucho más en lo que es la demanda interior y la propia inversión para relanzar el crecimiento económico, en este caso de España. (*El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Presidencia.*) Debo señalar que este relajamiento para la inversión y esta demanda no tienen en los Presupuestos Generales de 1985 ninguna contemplación especial que permita esta valoración positiva.

Asimismo, por lo que hace referencia a la inflación, ciertamente, señor Ministro, usted puede decir que la inflación ha disminuido. Lo dice con razón, porque es cierto. Lo único que ocurre es que hoy, por primera vez, quizá en previsión de que se lo diríamos, usted ha reconocido una cosa, que es que nuestro diferencial con los países de la OCDE —que siempre el señor Presidente del Gobierno le gustaba poner como punto de referencia porque le era favorable—, con países de Europa, que estaba en 4,8 en 1982 y que alcanzó el 4,1 en diciembre de 1983, ahora está en 4,4; es decir, estamos incrementando nuestro diferencial en vez de reducirlo, lo cual nos coloca en una situación de concurrencia con los países europeos, en muy malas condiciones.

Por último si examinamos la magnitud paro, no es necesario argumentarla. Por la tristeza y por los problemas que inspira, es mejor pasar por encima de ella muy rápidamente, porque constatar que hemos alcanzado una tasa del 20 por ciento de desocupación, lo cual quiere decir que hay cerca de 3 millones de españoles sin trabajo, tiene una grave transcendencia, que sería de esperar y de desear que tuviera después su reflejo en los Presupuestos que vamos a examinar, cosa que lamentablemente no se produce en absoluto. ¿Cómo operan los Presupuestos frente a esta situación? ¿Qué se hace por parte del Gobierno para hacer frente a una situación en que la inversión no se relanza, en que el consumo baja y en que el paro crece? ¿Qué se hace por parte del Gobierno frente a esta situación? Se nos ha dicho que lo que se ha hecho ha sido el AES. Señor Ministro, ahora ya no es únicamente una de las partes firmantes la que dice que el AES no va a crear empleo. Lo dijo la patronal el mismo día que firmó. Ahora lo dice la UGT. El AES no solucionará el problema del paro, y esto lo dice don Nicolás Redondo hoy ausente. Sólo falta que lo reconozcan ustedes. Dos ya lo han reconocido. Sólo falta el tercer firmante, que serían ustedes. Ya hay dos que han dicho que no va a crear empleo ni va a solucionar el problema del paro. ¿Cómo tratan los presupuestos este grave tema? ¿Qué es lo que se va a hacer? Por lo que hace referencia a la partida de los ingresos en el tema de la evaluación de la presión fiscal, estamos en la inercia, como le decía. Esto quiere decir que seguiremos incrementando la presión fiscal. Y no se diga que no se incrementa. La presión fiscal se incrementa, además, señor Ministro, se incrementa más de lo que usted afirma. Ustedes se limitan a decir que crecerá un 0,8 por ciento del Producto Interior Bruto, amparándose para ello en cálculos distintos, según en qué parte examinen la Memoria de los Presupuestos. Así,

cuando calculan la presión fiscal, se olvidan de sumar las cotizaciones del Instituto Nacional de Empleo, en la partida de la Seguridad Social, y cuando, por el contrario, suman páginas, la 593 y la 386, del Presupuesto cuando suman el coste de la Seguridad Social, si suman estas cotizaciones. Si esto se hiciera igual cuando se calcula la presión fiscal, como es correcto y como el Banco de España en su Memoria del año 83, apéndice estadístico 4-1-16, página 36, ya denuncia como práctica viciosa en los Presupuestos del año anterior, si se hiciera lo que el Banco de España dice, nos encontraríamos con que no es verdad, con que la presión fiscal no se incrementa un 0,8 y pasa a ser el 24,9 por ciento del Producto Interior Bruto, sino que pasa a ser del 28,5. Por tanto, se produce un fuerte incremento de la presión fiscal, no un ligero incremento. Y lo más grave, señorías, es que éste es un sistema fiscal que no les gusta, porque dicen que castiga la creación de empleo. Esto lo dice don Miguel Ángel Fernández Ordoñez, Secretario de Estado de Economía y Planificación, el 25 de octubre: «La entrada en la Comunidad Económica Europea y la implantación en España del IVA permitirán orientar el sistema fiscal que ahora está en contra de la creación de empleo». Lo que dicen ustedes, y están esperando que venga lo de Europa para ver si lo corrigen. Entre tanto, esperan pasivamente y dicen: mientras tanto, lo que hacemos es incrementar la presión fiscal. Y esto es lo que hacen en este Presupuesto, a pesar de que ustedes denuncian que es muy malo. Y todavía es más grave, si tenemos en cuenta una cosa, señor Ministro, y es que la recaudación este año no les ha salido de acuerdo con sus estimaciones. Este año van a recaudar 118.000 millones de pesetas menos de lo que habían previsto. Concretamente, 40.000 millones por el campo de los impuestos directos y 77.000 por el campo de los impuestos indirectos. En uno y otro, en suma, ustedes recaudan 118.000 millones de pesetas menos. No se me diga que éstos eran las estimaciones que se habían producido al formular la Memoria y que ya se han corregido, porque si en escasos días se corrigen estas estimaciones, ¿qué credibilidad pueden tener las estimaciones que hoy se efectúan en sus presupuestos para el año 85, que van a durar todo el año? A partir de este momento, ya no tendríamos ninguna credibilidad. Claro que hoy el Ministro nos ha dicho que las estimaciones se hacen siempre al alza, porque estimula. A partir de este momento, el relativismo sobre las estimaciones que el Gobierno efectúe, ustedes comprenderán que van a presidir nuestro ánimo de una manera especial.

Examinemos cada uno de estos impuestos, o los fundamentales. En el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, ¿qué hacen ustedes? Después de decir que el sistema de tributación de las unidades familiares que tienen dos perceptores de renta es injusto, lo mantienen. Lo dicen en la Memoria, página 84. Dicen que hay que corregirlo, pero luego van y lo mantienen. Y, acto seguido, ¿qué hacen? Las deducciones que existían las hacen desaparecer. Si usted quiere, señor Ministro, podemos hacer ejercicios prácticos sobre lo que va a representar para los pensionistas la desaparición de la deducción de las

7.500 pesetas para aquéllos que perciban pensiones menores de 500.000. Podemos hacer ejercicios prácticos y le garantizo que se verá con ello que muchos pensionistas el año próximo van a cobrar en pesetas efectivas menos que lo que han cobrado en el año 1984. Poco, pero van a cobrar algo menos. Este ejercicio práctico incluso lo podemos hacer con el sistema americano de pizarra y aún saldría mejor.

En el Impuesto sobre Sociedades, no hay ninguna alteración, y no la hay después de un año en el que ustedes han podido comprobar el absurdo que supone que a una sociedad que contrate a cinco nuevos trabajadores se le va a aplicar el mismo tratamiento que a una sociedad que tenga una plantilla de mil trabajadores. Pensar que esto puede ser algo positivo de cara a la estimulación y a la creación de empleo o que puede ser reflejo y reconocimiento de lo que es la realidad empresarial española es algo que no tiene sentido. Hasta tanto en estas vías no se discrimine, no se divida, no se seleccione en función del tamaño y de la dimensión de las empresas, estaremos haciendo una política que no dará ningún tipo de resultado práctico. Y esto ustedes lo saben, porque en ejercicios teóricos en los que ustedes han participado lo han dicho, aunque luego, en el momento en que hacen los Presupuestos, la inercia gana y a partir de ese momento se repite lo mismo.

En cuanto al Impuesto sobre Sucesiones, seguir pensando hoy, año 1984 y para el año 1985, habiéndose producido como consecuencia de la crisis y del paro un incremento exorbitante de la figura de los trabajadores autónomos, que según este Impuesto sobre Sucesiones de los patrimonios hereditarios, por ejemplo, un terreno sujeto a una explotación agraria familiar, cuando muera el titular va a tener el mismo tratamiento que una herencia de otro caso distinto en que el patrimonio no esté afecto a una explotación agraria familiar, es desconocer que en el campo español —y aquí hay Diputados de todas las significaciones políticas que no me desmentirán— cuando muere el titular de la explotación agraria familiar, al dolor que se siente por la pena del fallecimiento de esta persona hay otro dolor que se añade: que tendrá que venderse un pedazo de la finca para poder pagar los impuestos sobre transmisiones patrimoniales, y esto ustedes lo saben. ¿Cómo es que no se ha buscado una solución para esto en estos Presupuestos? Además, no son cantidades importantes; no se incrementaría por ahí el déficit. Lo que se haría sería dar confianza a un sector que lo necesita.

En el caso del ITE, señor Ministro, ustedes prevén para 1985 un incremento del 44 por ciento de la recaudación del Impuesto del Tráfico de Empresas sin incrementar los tipos. El año pasado ustedes incrementaron los tipos y, sensiblemente, el incremento fue del 35 por ciento, y este año, sin incrementar los tipos, ustedes pretenden una recaudación superior en un 45 por ciento. Esto no tiene sentido. Y ¿qué ocurre? ¿Es que ustedes están contemplando que el sector exterior bajará y esto les permitirá pagar menos desgravaciones y con esto recaudar más? Porque, si esto es así, ustedes mismos ya están pre-

viendo que un factor que sigue siendo fundamental en la economía española, como es el exterior, lo que antes yo les decía de que puede tener dificultades ustedes ya lo dan por hecho, pero piensan que se pueden alegar, porque va a haber que pagar menos desgravaciones, y por esta vía, la recaudación del ITE va a ser más importante. Esto no tiene sentido. Nos vamos a encontrar o con una inspección tan activa como desmoralizante en el campo del ITE, que va a incrementar una recaudación hasta el 45 por ciento, no sabemos cómo, o con que esta cifra no se cumple, y si no se cumple, el déficit será mucho más importante, porque esto es simplemente 627.000 millones de pesetas. ¿Qué ocurre con los gastos? Lo primero que hay que ver es que la partida más importante de los gastos —y usted antes, señor Ministro, la omitía— crece lo que usted dice siempre y cuando descontemos los gastos financieros, porque se dice muy rápido que los gastos financieros se incrementan respecto del año anterior en un 60 por ciento. Y el ciudadano muy posiblemente no entienda lo que esto quiere decir. Pondré un par de ejemplos para que lo entienda. Quiere decir que todos los ingresos que el Estado va a percibir por el Impuesto sobre Sociedades y por el ITE van a servir para pagar la deuda de los intereses generados con cargo al Estado. Otro ejemplo es que el 51 por ciento de lo que se recaude por el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, lo que los ciudadanos paguen, va a destinarse a pagar estos intereses de la deuda del Estado. Esta es la magnitud del problema. Con algo más grave, señor Ministro, que usted sabe perfectamente: que esta carga sería mucho más importante si no se hubieran alargado los plazos de emisión de los Pagarés del Tesoro. En este momento, parte considerable de la deuda ya no se carga en el ejercicio de 1985, sino que la trasladamos al de 1986, con lo cual la herencia, como usted ve, se tiene la pretensión de trasladarla también al futuro, y, además, incrementada.

¿Cómo se sigue gastando? En pensiones, señor Ministro. Ni usted ni nadie va a convencer a los futuros pensionistas que llevan cotizando veinticinco y treinta y cinco años, de que lo que dispone esta Ley en sus artículos 43 y 44 no constituye una auténtica confiscación de sus derechos, ya que se les está advirtiendo que hay un tope máximo que se establece, y asunto terminado. Usted me dirá que esto es difícil de resolver —y lo reconozco—, que requiere algún tipo de solución, pero ésta no puede ser nunca la lesión de los derechos adquiridos, porque un Estado que no cumple sus propias obligaciones, evidentemente no genera credibilidad alguna.

Déjeme darle una advertencia, señor Ministro. Un Estado que tiene tantos millones de Pagarés del Tesoro debe dar ejemplo de que cumple con sus obligaciones, porque si no, podría ocurrir que la gente considerara que aquí no se cumplen las obligaciones que el Estado tiene. Esto sería muy grave. Yo estoy convencido de que ustedes no lo quieren, pero cumplan de entrada con la solución que los pensionistas se merecen; no ésta que lesiona gravemente sus derechos.

Ustedes dicen —seguimos en la partida de gastos— que los gastos de personal no se incrementan. No es ver-

dad, señor Ministro. Los gastos de personal, inconcebiblemente, se incrementan en un 15,9 por ciento. Los funcionarios van a percibir un incremento del 6,5 por ciento, pero la partida se incrementa en un 15,9 por ciento. ¿Qué ha pasado aquí? Algo raro, porque ustedes dicen que se incrementa simplemente en un 8,75 por ciento, pero a base de una astucia, señor Ministro, que es que lo que en 1984 figuraba en la partida de gastos de personal, que son las retribuciones de los funcionarios transferidos a las Comunidades Autónomas, ahora ha sido traspasado a la Sección 32, de Transferencias. A partir de este momento, si se hace la proporción, ustedes incrementan esta partida en un 15,9 por ciento y a los funcionarios el 6,5. ¿Qué pasa? ¿Será que este personal eventual de Gabinetes se multiplica por cinco...? (*El señor Fernández Marugán hace signos negativos.*) El señor Fernández Marugán se inquieta, y lo entiendo. Porque es una partida de 887 millones de pesetas, y es el chocolate del loro, pero ahí es donde hay que dar ejemplo, señor Fernández Marugán.

La segunda partida, de Personal, es la constituida por un concepto que dice «Otros», sin más especificaciones. La Cámara y el país se merecen que este «Otros», de Personal, sea identificado, para que sepamos por dónde se está produciendo.

Pero ocurre lo mismo con el capítulo II de «Gastos de funcionamiento de la Administración», en donde el incremento (no se nos diga que otra vez vuelve a ser aminorado) es del 20,7 por ciento. ¿No son ustedes capaces, señor Ministro, de ahorrar en el capítulo de compra de bienes corrientes y servicios? ¿No son capaces de ahorrar este tanto por ciento? Sólo a título de ejemplo, realmente esto me parece grave y no puede hacerse.

Fíjese, señor Ministro, en otra cosa más curiosa: en la transferencia a organismos autónomos debe señalarse que el mayor incremento se produce en una partida que dice «insuficiencia de presupuestos de organismos autónomos». Es decir, ustedes, en 1984, cuando están elaborando las transferencias que van a practicar a organismos autónomos, ya comprenden que estos presupuestos son insuficientes, que hay que dotar esta insuficiencia, con lo cual ya no nos queda ni la posibilidad del control presupuestario, porque como mínimo, si esta partida se incorporase al presupuesto, estaría sometida a control. En cambio, ustedes prefieren hacerlo por una vía que está exonerada del control presupuestario; no es ni rigor presupuestario ni rigor de ningún otro género.

Debe ser que la inversión pública es la que crece, señor Ministro. Pues no; tampoco la inversión pública crece. Piensan situarla en el 4,7 por ciento, lo cual indica, si calculamos la tasa de inflación, que este año vamos a repartir una tasa negativa de crecimiento de la inversión pública.

Si analizamos partida por partida, nos encontraríamos con una mejor satisfacción. Por ejemplo, podíamos ver qué pasa con el presupuesto del Ministerio de Industria y Energía —en donde les felicito— que para la reconversión de sectores en crisis destinan 169.000 millones de pesetas. Les felicito, pero acto seguido aquella partida que existía relativa a las subvenciones a empresas que

van bien o pueden ir bien desaparece. ¡Fantástico! En este país, a partir de ahora, no se puede ir bien; lo único que se puede hacer es estar en crisis. Les retiramos la ayuda; si van bien no hay ninguna ayuda. Esto ¿no puede ser desmoralizador? ¿Qué sentido tiene? ¿Una partida tan pequeña como era la que existía no podía repetirse? Parece que no.

Hay cosas más curiosas. El Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial parece que este año va a nutrirse, fundamentalmente, de los remanentes producidos en 1984, porque no se ha aplicado el presupuesto. Es decir, un Instituto fundamental, para el que es el desarrollo de la empresa pequeña y mediana en el campo industrial, no ha sabido en 1984 gastar su presupuesto y para el año 1985 le dicen: vamos a reducirse porque usted no lo gastaba y además le aplicamos el remanente del año pasado. Esto no tiene sentido, ni lo tiene una larga lista de conceptos que, para ahorrar, diríamos farragosos inventarios de errores, a nuestro entender, vamos a eliminar y pasar rápidamente a tres últimos grandes problemas.

Señor Ministro, no quiero que sea nuestra voz la única que se eleve en defensa de los municipios. Lo que sí es cierto es que usted había dicho que el 12 por ciento le parecía insuficiente, y ahora estamos en el 7 por ciento.

Lo peor es una cosa, señor Ministro. Yo puedo aceptar que en términos de austeridad, y en una política de austeridad, usted diga que el 7 por ciento es suficiente. Pero lo que usted no puede hacer es decir eso y acto seguido indicar que todos los municipios pongan los impuestos que les dé la gana; porque lo que están ocultando es una realidad, que los impuestos se pagan por conceptos distintos, pero el bolsillo que los paga es el mismo; el bolsillo del contribuyente es el mismo. Por tanto, no voy a darles más, pero ustedes pongan los impuestos que les dé la gana. Evidentemente es una solución que no tiene sentido.

Y si le hablo de los temas de las Comunidades Autónomas, señor Ministro, tengo que anunciarle que, de persistir el artículo 76 de la Ley de Presupuestos, nuestro Grupo se verá obligado a instar ante quien proceda la interposición del recurso de inconstitucionalidad, por una razón simple: porque este artículo 76 dice que las subvenciones que las Comunidades Autónomas tengan que percibir se decidirán dentro de tres meses por el Gobierno de la manera que estime pertinente. Primero, se excluye del control parlamentario una decisión que es del Parlamento; se deslegaliza, para entendernos, algo que corresponde al Parlamento por ley. Y segundo punto, se hace una cosa más grave: ¿Qué Comunidad Autónoma podrá hacer su presupuesto para 1985 si hasta el mes de abril, en el mejor de los supuestos, no sabrá cuál es la política de subvenciones ni qué cantidad va a percibir de estas subvenciones? ¿Qué subvenciones va a aplicar el Gobierno a partir de primero de enero en cada una de las Comunidades Autónomas? Esto no se sostiene.

El artículo 76, de persistir, es auténticamente no una lesión únicamente al espíritu y a la letra constitucional,

sino incluso, con mayor detalle, a lo que es la propia LOFCA, que prevé cosas muy distintas.

Una última consideración, antes de terminar, al Presupuesto de la Seguridad Social. Señor Ministro, ustedes han dicho desde esta tribuna, han hecho declaraciones diciendo que en incapacidad laboral transitoria existía un fraude del 50 por ciento. No lo dice nuestro Grupo, ni lo digo yo. Desde esta tribuna, compañeros del Grupo Parlamentario Socialista han dicho esto. Pues bien, para el que lo dijo, que sepa lo siguiente: para el año 1985 esta partida no se reduce, se incrementa. Es decir, en lugar de perseguir el fraude, lo que se hace es incrementar la partida de incapacidad laboral transitoria. ¿Qué sentido tiene? ¿Qué correlación guarda con lo que se ha dicho? Ninguna.

Por otra parte, cuando se analiza el Presupuesto de la Seguridad Social con detalle se observa una cosa concluyente, señor Ministro. Se dice que el déficit de la Seguridad Social procede, fundamentalmente, de algunos regímenes especiales, pero sobre todo también de los gastos generales de la propia Seguridad Social, que absorbe el superávit que genera el régimen general de la propia Seguridad Social.

En el Presupuesto y en la Memoria no se intenta ningún tipo de avance en la línea de racionalización o proyecto de disminución de los gastos generales de la Seguridad Social. Absolutamente nada. Ni una palabra, ni una mención. Lo único que se hace es continuar con una línea con la que nosotros, evidentemente, no sólo no podemos estar conformes, sino que hemos de hacer lo que estamos haciendo, denunciarla.

Esto es todo. Los Presupuestos no dan más de sí. Señor Ministro, con estos Presupuestos, usted sabe que no se puede hacer frente a la crisis en la que nos encontramos. No se fomenta la inversión. Con estos Presupuestos no se crean puestos de trabajo.

Están ustedes a punto de publicar en el «BOE» los Decretos sobre el tema de la contratación temporal. Esto quiere decir, en aplicación de lo que ustedes están a punto de publicar, que no podrán acogerse a este sistema de contratación temporal las empresas que hubiesen amortizado puestos de trabajo durante el año anterior. Si ustedes creen que quedan muchas empresas que durante 1984 no han amortizado puestos de trabajo, se equivocan. Y las que no los han amortizado no necesitaban de esto para contratar. Las que lo necesitan son las que han amortizado puestos de trabajo. Porque el señor Presidente del Gobierno dijo desde esta tribuna que, primero, el saneamiento y, después, el relanzamiento. Hay unos que han saneado amortizando y ahora que pueden relanzarse contratando plazas ustedes les dicen: Si en 1984 ustedes han amortizado plazas, no tienen derecho a contratar. Esto no se sostiene. Usted lo sabe.

Así no vamos a cubrir este alarmante problema del paro, ni vamos a cubrir el problema de las pensiones, ni vamos a hacer absolutamente nada positivo. Porque en el debate que hicimos hace pocos días —señor Presidente, voy a terminar, y gracias por su amabilidad—, les decíamos que teníamos que seleccionar prioridades, y

nos ofrecíamos a hacer una selección de prioridades. Yo les tengo que decir que hemos hecho un esfuerzo para ver cuáles son sus prioridades, que no lo hemos sabido, porque si examinamos la aplicación de los presupuestos según los Departamentos, vemos que las prioridades de ustedes son la deuda pública (que se incrementa en un 60 por ciento); la atención a los parados (que me parece muy correcto), aunque lo único que ocurre es que en su política económica lo que se atiende es al paro, no se evita el paro, que es muy distinto, y lo más importante es evitar el paro; vemos que disminuimos en Sanidad; disminuimos en Educación; incrementamos en Defensa... pero no hay una política de prioridades inteligible; no puede decirse que con este Presupuesto se mejore la calidad de vida. Por tanto, nos encontramos con que no mejora la calidad de vida, nos encontramos con que no hay una selección de prioridades que nos permita decir a todos los ciudadanos que el esfuerzo que se está haciendo de moderación salarial, de moderación de pensiones, de moderaciones diversas, tenga una traducción en un saneamiento serio de nuestra política económica, y tampoco vemos que se estimule la inversión ni que se estimule lo que es la actividad generadora de puestos de trabajo. Ante esta situación, creemos que estos presupuestos no sirven. Usted, señor Ministro, me lo ha puesto muy bien en un punto, cuando ha dicho que todos tienen la tentación de hacer el presupuesto de gastos del vecino. Yo no se lo hago; háganlo ustedes. Lo que le digo es que estos presupuestos de gastos no satisfacen a ningún vecino de esta sociedad.

Por último —esto sí que es serio y ustedes tendrían que hacer un esfuerzo y no lo han hecho—, señor Ministro, déjeme decirle una cosa: yo creo que aquí, a lo largo de la vida política, todos rectificamos. Y en Economía usted sabe que todos rectifican: Keynes, antes invocado, también rectificó; Galbraith también rectificó y de Friedman leí unas declaraciones rectificando. Desde esta Cámara, el otro día, el Presidente del Gobierno dijo que se había equivocado en sus previsiones. ¿Por qué no lo hace usted? ¿Por qué no dice usted que se ha equivocado y vamos a ver si podemos entre todos hacer unos presupuestos que sean más sensatos y que nos sirvan? Porque estos no nos sirven; lo digo con pena y con dolor, ya que nuestro gusto sería poder contribuir a que estos presupuestos fueran un instrumento realmente eficaz para el relanzamiento económico. Pero nuestra responsabilidad nos obliga a decir lo contrario, porque en política lo que impera es la sinceridad y lo que impera es decir realmente lo que nosotros creemos.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Roca. El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Boyer Salvador): Señor Presidente, señores Diputados, yo he visto de todas formas en la exposición del Representante de Minoría Catalana, señor Roca, más discrepancias en puntos concretos que discrepancias, como ha-

bía anunciado al principio, respecto al conjunto de la política económica del Gobierno. Me explico.

Ha dicho —lo que por otra parte es siempre obvio— que estos presupuestos tienen grandes inercias, porque inevitablemente —yo creo que eso no se oculta a nadie— la estructura económica de un país fundamentalmente está determinada por unas tendencias a largo plazo, que no se pueden cambiar en un periodo corto de tiempo.

Sin embargo, creo que hay un número de elementos importantes que sí introducen cambios en la dirección en que creemos muchos, quizá equivocados como dice el señor Roca; pero me parece que muchos creemos que hay unas direcciones que están claras y se puede pretender ir más lejos en la evolución del déficit o se puede ir más en la contratación del gasto o más allá en la reducción de la presión fiscal. En definitiva, creo que los presupuestos avanzan en las direcciones que creemos que hay que avanzar, aunque naturalmente cada uno cree que podría ir más lejos que los demás están en la buena dirección; pero, de hecho, el Gobierno ha ido hasta donde ha creído sensato ir. Por tanto, creo que hay un desaceleración muy importante del gasto y me parece que cualquier comparación del crecimiento del producto bruto con lo que ha ocurrido en años anteriores demuestra que hay una desaceleración en el crecimiento del gasto.

Creo que la reducción del déficit, después de un cierto crecimiento en 1983 en términos relativos y poca reducción en 1984 respecto a 1982, de 5,6 a 5,5, este año se pretende bajar al 5, y, como decía antes, es extraordinariamente penoso bajar medio punto el déficit, y cualquier comparación, como la que hacía antes con la OCDE, va en esta dirección.

El señor Roca describe correctamente la crisis de la década 1974-1984. Efectivamente, las magnitudes macroeconómicas han sufrido un deterioro importante durante todo este período y, naturalmente, esas tendencias se tarda en revertirlas.

Respecto a la compensación, yo creo que es elemento interesante a discutir para la conducta de la política económica del año que viene. Todos estamos de acuerdo, y el señor Roca lo ha repetido también, en que el próximo año puede decrecer el estímulo exterior. La economía norteamericana —lo dije en la primera intervención— va a reducir su tasa de crecimiento fuertemente y no creo que Europa compense el crecimiento de los Estados Unidos que ha tirado fuertemente de la economía en años pasados.

Sin embargo, de lo que se trata es de producir el relevo por la demanda interna. Me decía el señor Roca que no hay en el Presupuesto nada que tienda a estimular esa demanda interna, y yo no estoy de acuerdo con esa frase, porque hay un crecimiento del consumo público en términos reales del 2,5, hay un crecimiento de la inversión pública también del mismo orden del producto bruto, como dije antes, un crecimiento nominal del 9 por ciento, y di las cifras; porque para considerar la inversión pública hay que hacer la suma del conjunto de las Administraciones Públicas y de las transferencias y de la for-

mación directa de capital fijo, no solamente considerar una magnitud, y eso ya daría este crecimiento.

Pero además el efecto del proceso autonómico sesga aparentemente a la baja la cifra de inversión pública; 70.000 millones que el año pasado estaban en la inversión pública directa están este año en transferencias como coste de reposición a las autonomías. Para hacer la comparación homogénea, ha pasado de una partida que es inversión pública a una partida que es de gasto corriente del Estado, y eso introduce un sesgo a la baja efectivamente este año.

Respecto a la inflación, yo no sé si me interpretó bien el señor Roca, dije que habíamos efectuado, referente al conjunto de la OCDE, una reducción de importancia en septiembre de 1,8 puntos respecto a diciembre de 1982; en octubre, si el avance se confirma, es de 2,9 puntos; el diferencial pasa de 7,9 a 6,1 o a 5 en octubre, según los avances.

Respecto a la OCDE, hay también una reducción del diferencial de 0,7 puntos en septiembre y de 1,9 en octubre según los datos, y en cambio con la Comunidad Europea exclusivamente, no con Europa Occidental, sino con los países de la Comunidad Europea, dije que ha habido una reducción insuficiente, que a septiembre es nula y a octubre, si se confirman los datos, de medio punto.

Por consiguiente, dejando estas guerras de cifras, lo importante son los elementos cualitativos. Hemos efectuado una reducción con la OCDE que constituye una parte muy importante de nuestro comercio exterior; pero con la Comunidad Económica Europea hemos hecho un progreso muy pequeño, y lo dije antes, porque Francia e Italia fundamentalmente han llevado a cabo una fuerte reducción de la inflación en el último año y los demás países estaban en inflaciones muy bajas.

Ha entrado el señor Roca en toda una serie de aspectos más detallados, que quizá discutiremos con toda concreción en los debates de las enmiendas al Presupuesto, aunque tienen desigual importancia.

Ha dicho el señor Roca que este año probablemente la recaudación —me refiero a 1984— no será (en 100.000 millones) la prevista, y es posible que tenga razón, pero esto ocurre año tras año. La recaudación es una previsión que suele calcularse con baja; afortunadamente, en los gastos suele haber también una contracción todavía mayor al pasar del gasto autorizado final de un presupuesto, no solamente el inicial, al gasto contraído; de tal manera que cuando se pasa de los datos meramente presupuestarios a la realidad contable nacional siempre hay una ventaja para los Ministros de Economía y Hacienda, que espero dure, y es que los ingresos disminuyen menos que los gastos en la contracción de obligaciones. En ingresos ha hablado de algunas de las modificaciones; yo creo que con el aumento de las deducciones se consigue, además de una mayor progresividad en el impuesto, que los gastos fiscales se mantengan en proporción de los ingresos, es decir, no más allá del 19,9 por cien, si no recuerdo mal, y eso se consigue gracias a unas deducciones que van a crecer como dije antes, en dos casos típicos de matrimonio con dos perceptores y dos hijos; va a de-

crecer la presión del tipo sobre las familias en cantidades naturalmente reducidas, que van de un punto y medio hasta cero en las de renta alta, porque tiene un efecto tremendamente grande cualquier pequeña reducción en estos niveles de renta; y el señor Roca decía, con razón, que no es neutral respecto al matrimonio el sistema del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y que el Gobierno no lo corrige. Yo antes me referí al problema. El Gobierno no puede corregirlo en una ley de presupuestos. Como sabe el señor Roca, hace falta una ley sustantiva. No se puede corregir el efecto de no neutralidad que tiene el impuesto, y dije, me parece en mi primera intervención, que el Gobierno tiene en estudio un sistema que produce un impuesto de opciones entre la tributación conjunta o separada de las rentas del trabajo, lo cual sería la única solución aceptable para corregir esto. Pero necesita una ley sustantiva, puesto que la Ley de Presupuestos no podría modificar tributos en esta cuantía.

Otras observaciones o críticas del señor Roca, como decía antes, me parecen más propias del debate de enmiendas, por ejemplo por qué se da el mismo tratamiento a la subvención por puesto de trabajo de las empresas pequeñas y de las grandes. ¿Y por qué iba a discriminarse en favor de las grandes que crean empleo y no en favor de las pequeñas? La mayor parte del empleo se genera en empresas pequeñas. El dar medio millón de pesetas por puesto de trabajo no hay ninguna razón para hacerlo de manera diferente en empresas grandes que en empresas pequeñas, y quizá sería más útil discriminar en favor de las empresas pequeñas que hacerlo en favor de las grandes. Si es eso, no le he entendido, pero más iría en ese sentido si se puede cuestionar el Gobierno. No es tampoco obvio que haya una discriminación. Más favorable sería en sentido de empresas pequeñas que de empresas grandes, pero por sus gestos creo que es lo que quería decir el señor Roca; entonces si esa modificación fuera la que se hiciese no tendría inconveniente, aunque en el Acuerdo Económico y Social para estimular la creación de empleo lo que se pactó fue precisamente esta subvención.

Hablaba el señor Roca del crecimiento de los gastos de personal en el capítulo de gastos, y decía que hay un incremento en una serie de partidas que es más alto que el incremento medio del 8,5 o del 9 por ciento que hay en el capítulo de gastos; que aunque sólo se aumenta el 6,5 e incluso empieza el aumento por debajo, como dije antes, del cuatro por ciento en las retribuciones básicas, aunque hay partidas que llegan al 29, y aun así se estrecha el abanico durante 1984, se han aprobado unas leyes de créditos extraordinarios que introducen una enorme ampliación del gasto de personal, y realmente creo que no se puede confundir, quien haya seguido estas ampliaciones de crédito aprobadas por la Cámara en 1984, con una multiplicación de los gabinetes o de los recurridos asesores.

La Ley de retribuciones de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Decreto-ley 8/84, produce un aumento, un impacto anual de 22.000 millones de pesetas; las nuevas retribuciones del personal de Fuerzas Armadas, Ley

20/84, de 19.240 millones de pesetas; las ampliaciones de plantillas de personal docente no universitario, 8.925 millones; retribuciones complementarias de docentes no universitarios, 5.933 millones, y las nuevas administraciones del personal de Hacienda, 2.200 millones. Está descrito en el informe económico, en el tomo segundo, en la página 429.

Es decir, ha habido una consolidación del gasto en el año 1984 que, aunque no aumente más que el 6,5 por ciento en el año 1985, ha supuesto una homologación en Fuerzas Armadas y en Seguridad del Estado que produce, efectivamente, un salto; es decir, si hiciéramos la comparación, lo correcto sería comparar con el gasto que se ha consolidado a lo largo del año 1984. Naturalmente, podría decirse: no había que homologar a las Fuerzas Armadas, no había que homologar a los Cuerpos de Seguridad, no había que ampliar la plantilla de docentes no universitarios. Estoy seguro de que el señor Roca lo vio bien cuando se presentaron las leyes en la Cámara. Después, la ampliación no es efectivamente del 15,5 por ciento, sino que es muy inferior.

En Ayuntamientos, la Federación de Municipios consideró aceptable el incremento del Fondo de Cooperación Municipal, el 15,5 por ciento. Habían solicitado inicialmente un 20 por ciento. Las negociaciones se abrieron con un aumento del 7 por ciento por parte del Ministerio de Hacienda, y quedó en el 15,5 por ciento. Yo creo que una tasa de crecimiento del 15,5 por ciento en el fondo es perfectamente aceptable, y las otras partidas no tienen por qué crecer, las de asunción de cargas, etcétera, de una forma correlativa, sino que esas son lo que son, las cargas financieras de la asunción de deudas arrastradas; no tiene por qué haber ese incremento.

De todas maneras, el año pasado se hizo un esfuerzo importante asumiendo 33.000 millones de los 144.000 millones de déficit acumulado. Este año se ha optado por el sistema —precisamente para reducir el gasto público— de asumir las cargas de amortización y de intereses.

Sobre las Comunidades Autónomas, ha entrado el señor Roca en un punto preciso; artículo 76 relativo a las subvenciones. Aquí creo que estamos ante una de las dificultades de un proceso en curso de realizaciones que no está parado y que se ajusta mal a una foto excesivamente estática en el momento de la elaboración del Presupuesto. Creo que sabrá S. S. que una de las grandes dificultades de la negociación de los porcentajes es que las Comunidades Autónomas tenían interés no solamente en conocer lo que iba a ser la cantidad dada por porcentaje o por tributos cedidos, sino, también, lo que aparecía por los capítulos de transferencias. Pero esto depende, a su vez, de lo que los Ministerios consideran que dan de baja por el propio proceso, y como hemos forzado al límite los Decretos de transferencias, no ha existido la misma posibilidad de que los Ministerios precisen cuáles son las transferencias exactas en una serie de epígrafes.

Es lamentable, sería mejor que todo el proceso estuviese terminado, con más margen, pero efectivamente el proceso está en marcha. Hemos querido llevar las trans-

ferencias al límite y hace falta un margen para que se acabe el proceso.

Por último, ha habido más observaciones que creo que son de menor importancia; decía el señor Roca que no hay una selección inteligible de prioridades, y que estos Presupuestos no van a crear empleo.

Yo creo que en lo primero el señor Roca es injusto, y en lo segundo, depende de si estamos considerando que es el Estado el que tiene que llevar el peso de la creación de empleo, o es el Estado el que tiene que crear las condiciones para que la creación de empleo se produzca en el resto del sistema económico.

Respecto a lo primero, el señor Roca citaba como ejemplo de que no hay una selección de prioridades inteligibles, el que hay funciones evidentemente importantes, que tienen tasas negativas, y citaba las mismas que cité yo, Agricultura, Vivienda, Educación y otras. Pero éstas están absolutamente distorsionadas por el proceso de transferencias. No es una reducción real de las funciones, sino que es en los Ministerios más transferidos de competencias donde se produce una reducción exclusivamente por esa función.

En cuanto a si los Presupuestos van a crear empleo, sólo puedo repetir lo que he dicho ya varias veces en la tarde de hoy. Aunque el Acuerdo Económico y Social prevé que se puede todavía ampliar, sobre proyectos precisos, la inversión pública de 15.000 a 50.000 millones de pesetas más, hay una opción en estos presupuestos, y es que vale más reducir el déficit, para no presionar sobre la inversión privada, que sustituir o aumentar la inversión pública a costa de aumentar el déficit.

Habiendo reducido a límites comprensibles lo que son los gastos de funcionamiento o las transferencias a las empresas públicas y entes públicos, excluida la Seguridad Social, la opción se planteaba con total crudeza. Si se aumenta más la inversión pública de lo que está aquí programado, tiene que hacerse a costa del déficit, y creemos que en el momento actual eso produce un efecto de expulsión financiera que es mucho más nocivo para la creación de empleo que si se insistiese en la inversión pública.

Como ya he dicho antes, es preciso atender al gasto corriente, y éste también crea empleo, puesto que los funcionarios que se dotan para universidades, para escuelas, etcétera, son también gastos directos de empleo. Creo que tenemos que acostumbrarnos a que el presupuesto español, como los de los países desarrollados, rompa el mito de la inversión a toda costa que tiene el contrasentido, lo decía antes, de hagamos escuelas y más escuelas y no pongamos sueldos a los maestros que tienen que enseñar allí.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Roca.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, señoras y señores Diputados; señor Ministro, en ocasiones en alguna reunión se produce una discusión acalorada, y al fi-

nal, cuando son las dos o las tres de la madrugada, alguien tiene siempre la expresión afortunada que consiste en decir: «no; si en el fondo estamos de acuerdo», que quiere decir que en el fondo estamos en absoluto desacuerdo, pero dejémoslo estar.

Me sitúo ya a las dos de la madrugada. No es verdad. Creo que hay un profundo desacuerdo. Usted me ha reconocido que estos son unos presupuestos de inercia. Bien. Eso es lo que yo decía. Las discrepancias no son puntuales. Son de fondo. Ya le diré algunas al final, pero, por ejemplo, le diré alguna ahora, y es que creo que no es justo hablar de desaceleración. Cuando la gente oye la palabra «desaceleración», tiene la impresión de que se le está diciendo que esto mejora, cuando lo único que quiere decir es que la aceleración sigue creciendo, pero que es menor que antes; ahora bien, seguimos teniendo menos o más de lo malo que se tenía.

Usted me dice: «El señor Roca ha dicho que la recaudación baja». No lo digo yo, lo dice usted; su Memoria. Por tanto, son ustedes los que hacen las estimaciones, pero me importa retener de estas consideraciones globales simplemente dos puntos.

Primero, anunciarle, señor Ministro, que después de sus palabras vamos a presentar una proposición de ley para el tratamiento de las unidades familiares, matrimoniales, en las que los dos cónyuges sean perceptores de renta, porque, después de sus palabras, interpretamos que ésta va a ser una filosofía en la que vamos a coincidir, y nos alegramos, vamos a presentar una proposición de ley en este sentido, para aliviar la dificultad que tiene el Gobierno para poder hacerlo a través de los presupuestos. Haremos, pues, una proposición de ley, y así ustedes nos podrán apoyar.

Y segundo punto. Para aclarar esta cuestión también, vamos a presentar una enmienda a los presupuestos, por la vía muy concreta de que las bonificaciones que se otorguen a las empresas pequeñas y medianas, respecto de las personas de nueva contratación, sean precisamente más generosas que las de las empresas grandes. Porque esta era la filosofía, coincidimos, veo, también, y, por tanto, en estos dos puntos vamos a darle ocasión de que esta coincidencia se transforme en una resolución que puede ser positiva para el conjunto de la economía.

Esto, no obstante, le hará ver una cosa, señor Ministro. Usted nos dice: «El AES ya estaba conforme con esto», y éste es uno de los problemas, que quizá, diríamos, los intereses globales representados en el AES no han sido estrictamente todos los intereses necesarios en este sentido; quizá faltaba alguno, entre otros, por ejemplo, la contemplación de la problemática diaria y grave de las pequeñas y medianas empresas, y es bueno que esta Cámara sirva para complementar el AES.

Si los municipios dicen que esto que nosotros afirmamos que es un 7 es un 15, ¡adelante!, nosotros decimos que es un 7 y ellos que es un 15, o ya dirán ellos lo que corresponda.

No me ha convencido su argumentación sobre las Comunidades Autónomas, porque dice: «estas son las dificultades de un proceso», pero esto me recuerda una ex-

presión también atribuida al Secretario de Estado de Hacienda cuando dice que en esto de las autonomías no se puede aplicar la legalidad vigente, sino la legalidad viable, y esto es, jurídicamente, grave. Ahora usted me dice: «mire, es que se hace lo que se puede, porque hay un proceso y unas dificultades». Pero hay una ley que dice cómo se tiene que hacer y, por tanto, cúmplase esta Ley y estaremos todos mucho más tranquilos.

Al final es donde ha salido nuestra discrepancia fundamental. Usted dice cuál es el papel del Estado; «¿crear él directamente los puestos de trabajo o estimular a la inversión privada para que los cree?» Evidentemente, nosotros nos apuntamos a la segunda solución, y decimos que de los Presupuestos Generales del Estado no se derivan medidas en este sentido; no hay confianza en la sociedad civil.

Señor Ministro, le voy a situar en otro campo que nada tiene que ver con la estricta economía. Ustedes han suprimido en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas la desgravación por donaciones a entidades declaradas de interés público. Me he tomado, diríamos, la molestia, aunque la verdad no lo ha sido sino que ha sido una satisfacción, de comprobar cuál es la legislación europea sobre este particular, es más, la legislación de la OCDE. España es el único país que no tiene un tipo de tratamiento especial para estas donaciones; estos países creen que la sociedad civil tiene que ser estimulada, y creen que estas donaciones son una vía de estímulo y que deben ser potenciadas y ayudadas, y ustedes lo que acaban de hacer es suprimir esta desgravación. Es el único país de la OCDE que ha suprimido un tratamiento tan importante como el que tiene los demás países europeos hacia estas entidades. Realmente es un caso de tratamiento bien singular.

Señor Ministro, si no es abusar, porque seguramente puede serlo, le pido a usted que responda, como Ministro de Economía y Hacienda, a esta pregunta: ¿Tenemos razón o no en decir que la normativa de la contratación temporal, cuando ha contemplado y dice que aquellos que hayan amortizado plazas durante el año 1984 no podrán hacer contratación temporal, va a limitar seriamente la aplicación de las previsiones? ¿Sí o no? Esto es lo que nos interesaría saber.

A partir de aquí, es cuando se dice que las discrepancias son de profundidad, porque un conjunto de ejemplos, y esto se sabe, definen una filosofía, creo que hay unas discrepancias de fondo, pero, en todo caso, retenemos estos dos puntos y esperamos que sean positivos para el bien de la economía es pañola.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Roca. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Boyer Salvador): No tengo, señor Presidente, ninguna dificultad en que nos situemos a las dos de la madrugada y que cada uno aprecie las diferencias como muy profundas o como poco profundas, ya se refieran a la subvención por puesto de trabajo, ya a los donativos, ya a la ley

de la familia, ya a alguno de estos otros puntos, porque es materia de uso. Pero, desde luego, no he reconocido —el señor Roca es maestro en forzar los matices— que son unos presupuestos de inercia. He dicho algo que también es evidente: que las estructuras económicas tienen una enorme inercia, y la tiene la Seguridad Social, la tienen las empresas públicas, y el forzamiento se hace milímetro a milímetro, pero no he dicho: «le reconozco a usted que son unos presupuestos de inercia». Son unos presupuestos con importantes inercias e importantes cambios en la buena dirección. Perdí, incluso, algunos minutos en ello.

Respecto a que ustedes van a presentar una proposición de ley para corregir el problema de la no neutralidad respecto al matrimonio y a la familia, me parece que es una idea que está en el ambiente. En el Senado hay otra proposición de otro Grupo Parlamentario. Yo creo que todos somos perfectamente conscientes del problema, y estamos en nuestro derecho, oposición y Gobierno, de presentar leyes para intentar resolver el problema, que, evidentemente, el Gobierno estudia con más cuidado, quizá, que otros grupos de oposición, porque, naturalmente, el equilibrio presupuestario le complica algo más la vida al Gobierno que a los grupos de oposición.

Lo mismo ocurre con la idea de incentivar el puesto de trabajo creado más en las pequeñas empresas que en las grandes. Efectivamente, hemos trasladado lo que fue un acuerdo obtenido en el contexto del Acuerdo Económico y Social, lo cual no quiere decir que el Parlamento, que es obviamente el órgano representativo de la voluntad popular, no pueda cambiarlo, pero si se hace un aumento de la subvención para empresas pequeñas, habrá que disminuir las subvenciones para las grandes para que no haya aumento de gasto en el Presupuesto, como manda el reglamento. No sé si S. S. querrá disminuir las subvenciones a las empresas grandes, pero ésa sería la consecuencia lógica.

Hay otras dos observaciones, una la usó el señor Roca en la primera de sus intervenciones y otra en esta segunda. Una se refiere a una frase atribuida al Secretario de Estado de Hacienda, que es una distinción entre la legalidad viable y la legalidad inviable. Usted no puede saberlo, señor Roca, pero yo sí puedo conocerlo. Fue una distinción totalmente desafortunada que hizo el representante de una Comunidad Autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, y el Consejero de Hacienda de la comunidad catalana se confundió y atribuyó al Secretario de Estado de Hacienda, que no estaba presente porque no está en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, lo que había dicho el Consejero de Hacienda a una comunidad. Comprendo que se quiera presentar a mi Secretario de Hacienda todavía con una faz más tremenda de la que le obliga a tener el cargo que ostenta, pero en este caso es totalmente injusta esa distinción. Afortunadamente no la ha hecho ningún Secretario del Ministerio de Economía y Hacienda.

Tampoco interpretó usted bien o, por lo menos, sacó unas consecuencias que no son acertadas de otra declaración de otro Secretario de Economía que usted citó, di-

ciendo que no les gusta el sistema fiscal actual, lo cual es cierto, y esperan ustedes, pasivamente, a entrar en la Comunidad Europea para modificarlo, lo cual es una conclusión abusiva, porque a lo que se refería el Secretario de Estado de Economía en este caso era a la introducción del Impuesto sobre el Valor Añadido, introducción que, efectivamente, coincidirá con la entrada de España en la Comunidad Económica Europea, pero cuyo proyecto de ley verá el Gobierno en los próximos días porque ya los plazos son muy apremiantes. La observación del Secretario de Estado de Economía iba simplemente en el sentido de decir que el Impuesto sobre el Valor Añadido por el tratamiento que hace de la inversión mucho más adecuado (puesto que permite deducir con un coste muy importante para la Hacienda hasta el punto de que hay que atemperarlo) permite deducir impuestos pagados de tráfico de empresas en los bienes de inversión en años anteriores y, en segundo lugar, porque el incremento que produce en la recaudación de este impuesto, por lo menos así lo estimamos, permitirá continuar el proceso de reducción de las cuotas empresariales a la Seguridad Social que, como se ha dicho tantas veces, constituyen un impuesto sobre el empleo. Pero, efectivamente, el IVA es un instrumento que perfeccionará el sistema fiscal sobre lo que actualmente es, y no esperaremos a nuestro ingreso en la Comunidad Económica Europea para introducirlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Fernández Marugán. *(El señor Roca Junyent pide la palabra.)*

Señor Roca, S. S. ya sabe la respuesta. Tendrá usted ocasión de usar de la palabra al contestar Fernández Marugán.

El señor FERNANDEZ MARUGAN: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, con la brevedad que exige la hora y solamente para agradecer la intervención que nosotros creemos discrepante solamente en parte, aunque haya hecho el señor Roca afirmaciones en otro sentido, en torno a sus críticas a los Presupuestos.

Creo que el señor Roca es un hábil parlamentario y ésta es una circunstancia que esta Cámara ha tenido oportunidad de constatar en múltiples ocasiones. Como consecuencia de ello, nos hemos encontrado con esa habilidad de agregar los gastos de personal de los Capítulos I y IV y de desagregar los gastos de inversión en los Capítulos I, VI, VII y IV. Como consecuencia de eso, nos encontramos con que él ha presentado, quizá, un incremento en materia de gastos de personal, a lo que el Ministro ha tenido ocasión de contestarle, y, en general, pretende aducir que la inversión pública crece un 4,7 por ciento, cuando, en honor a la verdad, si se agregan los Capítulos VI y VII, la parte de inversión de reposiciones del Capítulo IV y el crédito extraordinario que se vincula a los acuerdos del AES, la inversión pública pasa de un billón 160.000 millones de pesetas a un billón 320.000 millones, con un crecimiento del 13,8 por ciento que, en

términos reales, viene a situarse en torno a un 2 por ciento respecto del año anterior.

En materia de Corporaciones locales, creo que está casi todo dicho. En líneas generales, el Fondo de Cooperación Municipal crece un 15 por ciento. Se distribuye con arreglo a unos coeficientes previamente establecidos. Va a haber algunas Corporaciones que crezcan un 7 por ciento; lo que sucede es que también esas Corporaciones van a poder recibir recursos adicionales por la vía de la existencia de áreas metropolitanas, y algunas otras que no constituyen áreas metropolitanas van a poder dotarse con recursos derivados del déficit en el transporte.

En materia de ILT, sus datos y los míos no coinciden. Tengo aquí los relativos al Presupuesto de la Seguridad Social y me parece que el crecimiento respecto al año pasado es del 7,4 por ciento, y, además, en el Presupuesto, se compromete un programa de gestión lo suficientemente importante como para esperar ahorros cualitativos en el próximo ejercicio, en una magnitud que se sitúa en torno a unos 28.000 millones de pesetas.

En general, el señor Roca ha hecho referencia a un tema que tiene algún interés, porque normalmente en este tipo de debates de Presupuestos, que suelen ser algo áridos, no suele uno referirse a ello, y es a si existen o no dotaciones presupuestarias en estos Presupuestos en materia de mejora de la calidad de vida, en el sentido de que algún tipo de bienes públicos satisfagan aspectos cualitativos de los ciudadanos españoles. A este respecto, me parece que hay un esfuerzo importante, y que en este momento la cultura española tiene un cierto renacimiento, hay una cierta vivacidad, esplendor, una riqueza y una pluralidad, que no hemos tenido en años anteriores, que, de alguna manera, eso se debe al clima de permisividad y a las relaciones políticas existentes y en esa situación, además, a los poderes públicos les corresponde la tarea de viabilizar los proyectos y de garantizar el libre acceso de los ciudadanos a esos bienes culturales en condiciones de igualdad. Además, esa tarea se lleva a cabo en un ambiente de descentralización, del cual puede tener referencias importantes el señor Roca.

En alguna medida podemos decir que, en este momento, la Sección 24 adquiere un volumen de 79.000 millones de pesetas, con un incremento de 10.000 millones sobre el del año anterior, lo que supone un porcentaje del 15 por ciento y que, además, buena parte de ello está siendo objeto de traspaso a las Comunidades Autónomas. Y voy a referirme a un solo ejemplo: los créditos para fines culturales del Ministerio de Cultura crecen un 13 por ciento, mientras que los créditos con fines culturales de las Comunidades Autónomas crecen un 20 por ciento y adquieren ya el volumen de 27.000 millones de pesetas. Esta cantidad es importante, que si la comparamos con la del año 1982 es muy significativa, porque, permítame que se lo recuerde, en aquel entonces tan sólo eran 2.000 millones.

Además, creo que el esfuerzo se ha hecho en diversas áreas, como puede ser la asignación a teatro que se duplica; se dobla la de libros y publicaciones culturales, así como la de promoción de la mujer y la de la música, y se

incrementan en un 40 por ciento los gastos dedicados al Patrimonio Artístico y en un 30 por ciento lo dedicado a bibliotecas y cinematografía. Pero no es sólo en materia de medio ambiente donde podemos encontrar un esfuerzo de inversión importante por la Administración y también en otros bienes, que están en la infraestructura y que pueden condicionar la calidad de vida de muchos ciudadanos. Permítame recordarle, simple y llanamente, y con brevedad, el esfuerzo que se hace en materia de comunicaciones, de carreteras, con inversiones de 64.000 millones de pesetas; en obras hidráulicas, que puede afectar a las condiciones de vida de algunos núcleos, con 71.000 millones, o en materia de costas, que se pueden poner en marcha proyectos en torno a 50.000 millones de pesetas.

En alguna medida nos encontramos con unos presupuestos que entendemos que no son inerciales ni continuistas, y que ponen en marcha un conjunto de medidas a las cuales se ha hecho referencia a lo largo de las intervenciones anteriores, y podemos muy rápidamente resumirlos con un nuevo esquema de retribuciones, con un nuevo mecanismo de organización de la Administración Central, a través de la supresión de organismos autónomos, y con un apoyo del Estado al fomento de las actividades productivas, ya sean de la reconversión, ya sean de la pequeña o mediana empresa; ya sea en la agricultura, ya sea el comercio, o ya sea con una atención prioritaria a los desvalidos, como usted ha reconocido, en materia de desempleo o de seguridad social; con un impulso hacia las libertades, y podría recordar aquí el incremento de la dotación del Ministerio de Justicia o la dotación para los programas de seguridad ciudadana, que adquieren una notoriedad que no conocían otros años, y, por último, con esas referencias que hemos hecho a la calidad de vida. Todo ello dentro de un clima que creo que es el que ha posibilitado buena parte del progreso político de España, en un clima de diálogo y de concertación, que es fundamentalmente una experiencia o un proceso político que los demócratas españoles, los socialistas españoles, hemos tratado de impulsar en nuestro país desde el año 1975.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fernández Marugán. Señor Roca, tiene la palabra para réplica por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor ROCA JUNYENT: Señor Presidente, yo no voy a replicar al ilustre representante del Grupo Parlamentario Socialista porque entiendo que ha sido una información complementaria a la exposición del señor Ministro y me parece que sería abusivo por mi parte entrar ahora de nuevo en la polémica cuando la hemos concluido antes formalmente con el señor Ministro.

Simplemente, y abusando de la gracia que el señor Presidente me ha otorgado anticipadamente, quiero decirle que me alegro que el señor Borrell no hubiese dicho eso. Me alegro, no sabe usted cuánto me satisface, porque si a una serie de declaraciones se suma una, uno se la cree, porque es coherente con las anteriores y, por tanto, es bueno que se diga que ésta no vale.

En cuanto al señor Fernández Ordóñez lo lamento, y comprendo que seguro que dijo otra cosa, pero lo que salió en la prensa era lo que yo he dicho literalmente. En su espectacular intervención en las Jornadas el Secretario de Estado dijo que era necesaria una reforma del sistema fiscal actualmente vigente en España para orientarlo a la solución del problema del paro; que la entrada en la Comunidad Económica Europea y la implantación en España del IVA permitirán orientar el sistema fiscal, que ahora está en contra de la creación de empleo. Tras abogar por una reducción de las horas de trabajo, que no suponga una disminución paralela a los salarios, don Miguel Angel Fernández Ordóñez valoró la situación económica en base al crecimiento, etcétera. Esto es lo que dijo, y es lo que yo he dicho. Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Quiero recordar a SS. SS. que mañana, a las diez de la mañana, se reúne la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas para debatir el dictamen del proyecto de Ley de Metrología.

Se suspende la sesión hasta mañana a las cuatro de la tarde.

Eran las siete y cincuenta y cinco minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961